



**NACIONES UNIDAS
ECUADOR**



Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible ONU - Ecuador 2019-2022



**Marco de Cooperación
para el Desarrollo Sostenible
ONU - Ecuador
2019-2022**

Equipo de trabajo UNDAF 2019-2022

Equipo de País ONU Ecuador:

Agencias Residentes

SNU

Sistema de las Naciones Unidas
Arnaud Peral, Coordinador Residente

ACNUR

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
María Clara Martín, Representante

FAO

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
John Preissing, Representante

OIM

Organización Internacional para las Migraciones
Manuel Hoff, Representante (e)

OPS/OMS

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
Gina Tambini, Representante

ONUDI

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Xavier Arcos, Representante País

ONU MUJERES

Bibiana Aido, Representante

PMA

Programa Mundial de Alimentos
Mario Touchette, Representante

PNUD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Nuno Queiros, Representante Adjunto

UNESCO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Saadia Sánchez Vegas, Representante

UNFPA

Fondo de Población de las Naciones Unidas
Mario Vergara, Representante Nacional

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Joaquín González-Alemán, Representante

Agencias No Residentes

OIEA

Organismo Internacional de Energía Atómica
Cristina Martín Rodríguez, Gerente de programa para América Latina y el Caribe

FIDA

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Caroline Bidault, Gerente de programa para América Latina y el Caribe

OIT

Organización Internacional del Trabajo
Philippe Vanhuynegem, Director Oficina para los países andinos

ONUSIDA

Alberto Alejandro Stella, Director de País para Bolivia, Ecuador y Perú

ONU HABITAT

Agencia del Sistema de las Naciones Unidas para las Ciudades
Roberto Lippi, Director Oficina Regional

ONU MEDIO AMBIENTE

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Leo Heileman, Director Regional

UNODC

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Kristian Hólge, Representante para Ecuador y Perú

UNOPS

Oficina de la ONU de Servicios para Proyectos

VNU

Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas
Rocío Vergara, Coordinadora de Programa

Comité Técnico

Peter Janssen y Maybritt Rasmussen, **ACNUR**

Johanna Flores y Walter Cabascango, **FAO**

Jaime Paredes y Manuel Hoff, **OIM**

Diego Herdoiza, y Wladimir Chicaiza, **OIT**

Juan Vásconez y Gustavo Giler, **OPS/OMS**

Paola Rosero, **ONUDI**

Alison Vásconez y Nidya Pesantez, **ONU MUJERES**

Patricia Bracamonte, **ONUSIDA**

Karine Strebelle y Carmen Galarza, **PMA**

Fernando Pachano, Mónica Andrade, Carlo Ruiz y Carlos Montenegro, **PNUD**

María Brown, **UNESCO**

Loly Valladares y Santiago Peña, **UNFPA**

Juan Enrique Quiñónez y Paúl Guerrero, **UNICEF**

Gabriela Vallejo, **UNODC**

David Noroña, **VNU**

Equipo Oficina de Coordinación:

Esther Almeida, Sebastian Yerovi, Tamia Quilumbaqui, Carolina Terán, Katy Puga, Paola Onofa (ACNUDH) y Pablo Galarza (OCHA)



Acrónimos

| | |
|--|-----------------|
| Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados | ACNUR |
| Acuerdo Básico de Cooperación, por sus siglas en inglés | BCA |
| Análisis Común de País, por sus siglas en inglés | CCA |
| Comité Ejecutivo | CE |
| Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, por sus siglas en inglés | CEDAW |
| Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial | CERD |
| Contaminantes Orgánicos Persistentes | COP |
| Convención sobre los derechos del niño, por sus siglas en inglés | CRC |
| Comisión Internacional del Servicio Civil | CSC |
| Encuesta Nacional de Salud y Nutrición | ENSANUT |
| Examen Periódico Universal | EPU |
| Formulario de Autorización de Financiación y Certificación de Gastos, por sus siglas en inglés | FACE |
| Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas en inglés | FAO |
| Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola | FIDA |
| Grupo de Comunicación | GCOM |
| Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés | GNUD |
| Grupo de Resultados | GR |
| Método Armonizado para las Transferencias en Efectivo, por sus siglas en inglés | HACT |
| Índice de Desarrollo Humano | IDH |
| Instituciones Financieras Internacionales | IFI |
| Instituto Nacional de Estadísticas y Censos | INEC |
| Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales | LGBTTTIQ |

| | |
|--|-------------------------------|
| Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo | LOOTUGS |
| Marco Presupuestario Común | MPC |
| Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana | MREMH |
| Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos | OACNUDH |
| Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, por sus siglas en inglés | OCHA |
| Oficina de la Coordinación de las Naciones Unidas | OCR |
| Objetivos de Desarrollo Sostenible | ODS |
| Organización Internacional para las Migraciones | OIM |
| Organización Internacional del Trabajo | OIT |
| Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud | OMS/OPS |
| Organización No Gubernamental | ONG |
| Organización de las Naciones Unidas | ONU |
| Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial | ONUDI |
| Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos | ONU HABITAT |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente | ONU Medio Ambiente |
| Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer | ONU Mujeres |
| Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida | ONUSIDA |
| Programa Mundial de Alimentos | PMA |
| Plan Nacional de Desarrollo | PND |
| Programa Nacional de Estadística | PNE |
| Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva | PNSSSR |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | PNUD |
| Procedimientos Operativos Estándar | POE |
| Plan de Trabajo Conjunto | PTC |
| Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, por sus siglas en inglés | SBAA |
| Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo | SENPLADES |
| Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social | SICES |

| | |
|---|--------------------|
| Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa Sistema de Naciones Unidas | SNDPPSNU |
| Tecnologías de Información y Comunicación | TIC |
| Equipo País de las Naciones Unidas en Ecuador, por sus siglas en inglés | UNCT |
| Marco de Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas por sus siglas en inglés | UNDAF |
| Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés | UNEG |
| Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas en inglés | UNESCO |
| Fondo de Población de las Naciones Unidas | UNFPA/FNUAP |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por sus siglas en inglés | UNICEF |
| Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por sus siglas en inglés | UNODC |
| Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, por sus siglas en inglés | UNOPS |
| Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas | VNU |





Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. Introducción | 13 |
| 2. Áreas prioritarias de cooperación..... | 18 |
| 2.1. Personas | 24 |
| 2.2. Planeta | 34 |
| 2.3. Prosperidad | 42 |
| 2.4. Paz | 51 |
| 3. Riesgos y supuestos | 61 |
| 4. Arreglos de implementación..... | 65 |
| 5. Monitoreo y evaluación..... | 73 |
| 6. Recursos y estrategias de financiamiento conjunto | 77 |
| 7. Comunicación de los resultados del Marco de Cooperación | 85 |
| 8. Bases de la relación entre la República del Ecuador y el Sistema de las Naciones Unidas | 87 |
| 9. ANEXO: Matriz de Resultados..... | 95 |
| Prioridad estratégica 1: Personas..... | 96 |
| Prioridad estratégica 2: Planeta..... | 101 |
| Prioridad estratégica 3: Prosperidad | 105 |
| Prioridad estratégica 4: Paz..... | 109 |

Preámbulo y Declaración Conjunta de Compromiso de Cooperación

Reconociendo que el Gobierno de la República del Ecuador y el Sistema de las Naciones Unidas han mantenido una larga trayectoria de trabajo conjunto para la promoción de la paz y el desarrollo en América Latina y en todo el mundo,

Reafirmando su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principales instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos,

Tomando nota de la Agenda de Desarrollo Sostenible, que busca fortalecer la paz universal con desarrollo y libertad, para las personas, el planeta, la prosperidad y las alianzas,

Considerando la Visión 2030 del Ecuador hacia el bicentenario de vida republicana, en la que se proyecta como un Estado constitucional, garante de derechos para todas las personas, a lo largo de su ciclo de vida y sin discriminación alguna, con un desarrollo económico y social equitativo a través de una economía que genere alto valor agregado, a la par de propiciar una sociedad con valores basados en la solidaridad y la corresponsabilidad,

Con la determinación de dar pasos firmes para acelerar el cumplimiento de las metas de los Objetivos Nacionales de Desarrollo y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás, con especial atención en las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas en situación de movilidad humana, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios,

El Gobierno de la República del Ecuador y el Sistema de las Naciones Unidas trabajarán coordinadamente para la implementación y seguimiento de este Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2019-2022.

Nosotros, el Equipo de País de las Naciones Unidas, con el espíritu de "Unidos en la Acción", manifestamos nuestro compromiso con el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible Ecuador 2019-2022 como medio para fomentar la coordinación y coherencia de las Naciones Unidas y alcanzar así resultados transformadores, medibles y aumentar el impacto de nuestra respuesta conjunta a las prioridades de desarrollo nacionales y a la Agenda 2030.

Suscribe por el Gobierno del Ecuador:

María Fernanda Espinosa
MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES Y
MOVILIDAD HUMANA

Suscribe por el Sistema de Naciones Unidas en el Ecuador:

Arnaud Peral
COORDINADOR RESIDENTE DEL SISTEMA DE
NACIONES UNIDAS EN EL ECUADOR,
REPRESENTANTE RESIDENTE DEL PNUD

Quito, 11 de junio de 2018

María Clara Martín
Representante de ACNUR

John Preissing
Representante de FAO

Damien Thuriaux
Representante de OIM

Gina Tambini
Representante de OMS/OPS



Xavier Arcos
Representante País de ONUDI



Leo Heileman
Director Regional de ONU Medio Ambiente



Bibiana Aido Almagro
Representante de ONU MUJERES



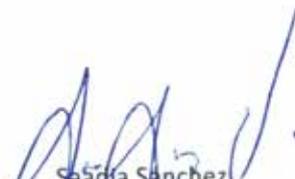
Alberto Alejandro Stella
Director de País para Bolivia, Ecuador y Perú de
ONUSIDA



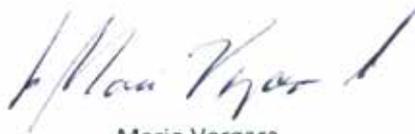
Kyungnan Park
Representante de PMA



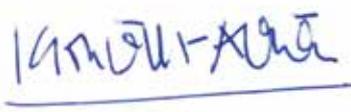
Nuno Queirós
Representante Adjunto de PNUD



Saadia Sanchez
Representante de UNESCO



Mario Vergara
Representante Nacional de UNFPA



Joaquín González-Alemán
Representante de UNICEF



Kristian Hölge
Representante de UNODC

Los siguientes organismos de las Naciones Unidas que prestan cooperación para el desarrollo en el Ecuador, y que han incluido sus aportes a este marco de cooperación, están representados por el Coordinador Residente: FIDA, IAEA, OACNUDH, OCHA, OIT, ONU-HABITAT, UNOPS, UNV.





1. Introducción

1. | Introducción

El camino al 2030

El **Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible Ecuador 2019-2022** es producto de un proceso de diálogo y trabajo conjunto entre el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y el Gobierno de la República del Ecuador, a través del cual se definen las áreas de cooperación para el periodo 2019-2022. Este instrumento toma la posta de su predecesor, el Marco de Cooperación 2015-2018, y continúa la línea marcada por la Agenda Global para el desarrollo sostenible, aprovechando el acumulado de experiencias, buenas prácticas y conocimientos adquiridos por ambas partes.

El año 2030 tiene una relevancia particular para el país. Se trata del bicentenario de vida republicana independiente, en conmemoración de la primera Constitución ecuatoriana, expedida en 1830. Celebrar la fundación del Estado es más que un recordatorio de la razón de ser: es la actualización permanente de las luchas sociales para combatir problemas como la pobreza y la exclusión, en favor de la realización plena de los derechos humanos de todas y todos, sin distinción alguna. Al mismo tiempo, el 2030 coincide con el horizonte trazado por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que marca las metas y expectativas para las personas y el planeta, y nos guía bajo el principio rector de “no dejar a nadie atrás”. El año 2030 es un punto de referencia entre el pasado y el futuro del Ecuador, entre sus orígenes y sus proyecciones.

La consecución de la visión 2030 del Ecuador requiere de una planificación organizada, articulada y complementaria. Para ello, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021 “Toda una Vida”, principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, estructura las prioridades nacionales en torno a tres ejes: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; y, 3) Más sociedad, mejor Estado. Su cumplimiento es obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado.

El PND 2017-2021 es el primer plan elaborado luego de la aprobación de la Agenda 2030; en virtud de lo cual, sus ejes y objetivos tienen una correspondencia cercana con las cinco esferas en las que se organizan los ODS: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. Esta integración permite presentar al país como un referente internacional, pionero en la vinculación entre desarrollo y derechos humanos.



En concordancia, el presente Marco de Cooperación se proyecta como el primero de tres que se realizarán hasta el año 2030, coincidiendo con ciclos cuatrienales de programación, lo que permitirá una sintonía programática anclada en una mirada de mediano plazo.

El Ecuador ratificó su compromiso con los ODS y declaró la Agenda 2030 como política pública del Gobierno Nacional.¹ La Asamblea Nacional, por su parte, adoptó una resolución en la que se compromete con la implementación de los ODS y los coloca como un referente obligatorio para su trabajo.² A nivel local, varios gobiernos autónomos descentralizados han articulado su planificación para el cumplimiento de la agenda global. También el sector privado, la sociedad civil y la academia se han sumado a este compromiso nacional, bajo la premisa de caminar juntos hacia objetivos comunes para asegurar la igualdad de oportunidades y una vida digna para todas las personas.

Estos compromisos demuestran la relevancia de la Agenda 2030 e invitan al Sistema de Naciones Unidas a continuar trabajando con el Ecuador para acelerar su implementación, a partir de la identificación de los desafíos y oportunidades, con atención en los objetivos más relevantes para el país y focalizados en las personas y grupos más rezagados de los procesos de desarrollo.

Como parte de su mandato, el SNU apoyará también la implementación y seguimiento de los instrumentos internacionales relativos a las áreas de derechos humanos, medio ambiente, gestión de riesgos, entre otros, muchos de los cuáles se han traducido en políticas nacionales, tales como el Plan Nacional de Movilidad Humana, que ha colocado al país como un referente en este ámbito. En el contexto nacional, adquieren particular relevancia el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como marcos orientadores para el desarrollo de leyes y políticas específicas de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Finalmente, el Sistema de Naciones Unidas, a la luz del proceso de reforma y de los desafíos globales, aplicará un enfoque preventivo en sus actuaciones. Prevenir la violencia y la conflictividad, en un trabajo cercano a la sociedad, permitirá procesos de desarrollo sostenibles y una paz duradera. Este enfoque es sobre todo relevante para la frontera norte del país, zona geográfica priorizada en el presente instrumento.



1 Decreto Ejecutivo 371, 19 de abril de 2018.

2 Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, 20 de julio de 2017.



Sobre el Marco de Cooperación

El Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible es el más importante instrumento de planificación de las Naciones Unidas en los países, al que se articula la programación de las diferentes agencias, fondos y programas. Constituye la respuesta colectiva, coherente e integrada del SNU para apoyar al Estado ecuatoriano a conseguir los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible Ecuador 2019-2022 se implementa en un país con índice de desarrollo humano (IDH) medio alto y con importantes avances en la reducción de la pobreza y la desigualdad. No obstante, persisten desafíos a los que se dará respuesta en el marco del PND, a través de políticas y metas concretas, y en cuyo abordaje el SNU sumará su experiencia y ventajas comparativas. La cooperación del Sistema se centrará en brindar asistencia técnica e impulsar intercambios de experiencias, que promuevan y potencien las capacidades del Estado para el respeto, protección y realización progresiva de los derechos, así como para la protección del planeta.

La evaluación del Marco de Cooperación 2015-2018 mostró los logros y limitaciones de este instrumento, y planteó recomendaciones para el nuevo ciclo. Por una parte, evidenció la necesidad de arrancar el proceso de programación con un análisis y entendimiento común de los desafíos persistentes. Asimismo, recomendó la elaboración de estrategias integrales y multidimensionales para responder a los desafíos de desarrollo sostenible, las cuales deberán orientar la implementación de los niveles más bajos de planificación; siendo fundamental mantener la articulación a nivel vertical y horizontal en todos los niveles. Por otra parte, con el fin de contar con mayor y mejor evidencia respecto a la implementación del Marco de Cooperación, sugirió establecer resultados que permitan una medición más precisa. La evaluación identificó también la necesidad de fortalecer las metodologías para la aplicación de enfoques transversales, en particular, del enfoque intergeneracional.

A nivel operativo, la evaluación observó la necesidad de fortalecer la coordinación inter-agencial, así como definir un modelo de gestión que establezca con claridad los roles de las agencias del SNU, de la oficina de coordinación y del Gobierno Nacional en la implementación y



seguimiento permanente del marco de cooperación. Finalmente, recomendó propiciar una mayor difusión de este instrumento y de sus resultados, acompañada de una mejor gestión del conocimiento.

La elaboración del Marco de Cooperación 2019-2022 inició con la definición de una hoja de ruta y con el establecimiento de un Comité Técnico, conformado por las agencias, fondos y programas de la ONU, responsable de su formulación. El Equipo País de las Naciones Unidas en el Ecuador brindó un direccionamiento estratégico y supervisó los avances del proceso. Por su parte, el Comité Ejecutivo, conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la ONU y SENPLADES como órgano consultivo, ha sido el encargado de su revisión y aprobación final. Se recibieron importantes aportes de las instituciones públicas, tanto del nivel central como descentralizado, de la sociedad civil, del sector privado y de otros socios de la cooperación internacional.

El primer paso fue la elaboración del Análisis Común de País (CCA), que tomó como referencia la información oficial disponible: el marco normativo nacional, las políticas, programas e informes nacionales, los documentos de las agencias del SNU; además, fuentes provenientes de la academia, de la sociedad civil y de otros socios de la cooperación. Adicionalmente, en coordinación con el MREMH se realizaron talleres de consulta con las instituciones del Gobierno Nacional. Asimismo, con el fin de fortalecer la integración de los enfoques de derechos humanos, de sostenibilidad ambiental y de igualdad de género en la programación, se llevó a cabo un taller teórico-práctico con oficiales de las agencias.

Para el análisis y priorización de los desafíos identificados en el CCA, se realizó un taller de planificación estratégica en el que se abordaron las causas de los problemas y, sobre la base de las ventajas comparativas de la ONU, se definieron los efectos directos y las estrategias para responder a los desafíos planteados para cada una de las esferas de la Agenda 2030. Los resultados de este taller fueron validados con el MREMH y con SENPLADES y, posteriormente, socializados con las instituciones del sector público, con las que se profundizaron y revisaron estos elementos. Adicionalmente, la propuesta fue discutida con actores de la sociedad civil, la empresa privada y otros actores de la cooperación internacional en el Ecuador. Los indicadores para cada efecto directo fueron construidos por el Comité Técnico, tomando como referencia los indicadores del PND y, en algunos casos, los indicadores de la Agenda 2030.





2. Áreas prioritarias de cooperación

2. Áreas prioritarias de cooperación

Las áreas prioritarias para el presente ciclo de programación responden a la visión transformadora de la Agenda 2030 hacia la sostenibilidad social, ambiental y económica de los países. Las medidas innovadoras que se adopten girarán en torno a las cinco esferas que agrupan a los ODS: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas, y a la visión del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”.



A 2021 soñamos un Ecuador donde todos tengamos vivienda digna, especialmente los más pobres, donde los niños y las niñas no sufran de desnutrición, y los jóvenes puedan acceder a la educación superior, donde no exista violencia contra las mujeres, y se garanticen los derechos de la naturaleza. Un país productivo en que todos tengamos empleo digno, y el desarrollo rural sea una prioridad. Un Ecuador basado en la transparencia, la participación, la honestidad y la solidaridad, con un Estado plurinacional e intercultural que reconozca las diversas identidades que habitamos en el territorio nacional, un Estado cercano a la ciudadanía, y en el que se fortalezca una política exterior soberana y de paz.³

³ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, (Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2017).



En concordancia con las cinco esferas que agrupan a los ODS, el Sistema de las Naciones Unidas ha definido cuatro áreas de trabajo conjunto: Personas, Planeta, Prosperidad y Paz, manteniendo las alianzas como parte de las estrategias de respuesta. Cada área contiene:

1. Los desafíos principales incluidos en el PND y en el Análisis Común de País;
2. El cambio deseado a partir de la visión 2030 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021;
3. El efecto directo, como respuesta a los desafíos identificados y sus causas;
4. Las estrategias de intervención.

El enfoque territorial, con énfasis en la frontera norte del Ecuador, será transversal en todas las esferas. Las áreas definidas tienen un carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Con esta visión, el presente Marco de Cooperación constituye un plan de acción para las personas, el planeta, la prosperidad, por una parte y, por otra, para el fortalecimiento de la institucionalidad y la promoción de la convivencia pacífica de una sociedad libre de violencia. De esta manera, el SNU aportará al gran reto nacional de “garantizar que a nadie le falte nada, que todos vayamos juntos, que todos estemos bien”.⁴

El Marco de Cooperación se guía, además, por cuatro principios programáticos para garantizar su coherencia y relevancia, los cuáles se traducen en la identificación de los desafíos, así como en su respuesta, estrategias e indicadores. El primero de ellos, “no dejar a nadie atrás” para identificar y llegar a los grupos que han sido excluidos de los procesos de desarrollo o que corren este riesgo. El segundo, los principios de derechos humanos, género, equidad y empoderamiento de las mujeres, como mandatos centrales de la ONU en su lucha por la igualdad y por los derechos de las personas, como fin último de los procesos de desarrollo. El tercero, la sostenibilidad y resiliencia, que tienen en cuenta la degradación ambiental, el cambio climático, la gestión de riesgos, los movimientos migratorios, entre otros factores relevantes. Y, el cuarto, los principios de corresponsabilidad y transparencia, que promueven la rendición de cuentas sobre acciones implementadas por



4 Ibid.

el SNU, así como la responsabilidad conjunta en el cumplimiento del Marco de Cooperación.

Por otra parte, el SNU ha definido un marco presupuestario común, que incluye los recursos financieros disponibles y aquellos por movilizar. Se realizará un esfuerzo conjunto para gestionar recursos, mediante estrategias y acciones articuladas alrededor de los principales desafíos del país y de los resultados esperados, definidos en el Marco de Cooperación. El total de recursos estimados para el período 2019-2022 asciende a USD. 199.007.898,60, de los cuales USD 84.395.794,33 están disponibles y USD 114.612.104,27 son recursos por movilizar.

Gráfico 1.
Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible – Ecuador 2019 - 2022

UNDAF 2019-2022:





El UNDAF se construyó con la participación del gobierno nacional, la sociedad civil, la academia, el sector privado y otros socios de la cooperación internacional



©UNICEF



2.1. | Personas

Nuestra visión al 2030

La visión de largo plazo del PND para el Eje 1 “Derechos para todos durante toda la vida” plantea un Ecuador que:

- Garantice una vida digna para todas las personas, a través de la promoción de la igualdad y de la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza;
- Avance en la garantía del derecho a la salud mediante la promoción de hábitos de vida saludables y políticas orientadas a la prevención;
- Asegure el acceso universal a la educación básica y bachillerato, ampliando la educación especializada y combatiendo la discriminación;
- Impulse la paridad de género y avance en la eliminación de brechas salariales entre mujeres y hombres;
- Haga efectivo el goce del pleno derecho a la seguridad social;
- Ponga énfasis en la inserción laboral de las y los jóvenes;
- Promueva la solidaridad y respeto a la diversidad en la sociedad, aprovechando de manera sostenible su patrimonio natural y cultural;
- Impulse y sostenga la igualdad de condiciones y oportunidades para el desarrollo durante todo el ciclo de la vida.

(Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021)



El cambio deseado para la esfera “Personas”, está alineado con la visión del Ecuador PND, y se centra en las dimensiones humana y social del desarrollo. Así, al 2030, las personas, en particular los grupos de atención prioritaria y tradicionalmente excluidos han incrementado su acceso a servicios sociales básicos y de protección de calidad, en entornos con menores índices de violencia y discriminación. El Sistema pondrá énfasis en la modificación de los factores que inciden en la reproducción de la pobreza y en la desigualdad de género. Las intervenciones en esta esfera contribuyen a alcanzar los ODS 1, 2, 3, 4, 5 y 10.

Los desafíos

El PND prioriza el progreso integral de las personas y las reconoce como sujetos de derechos a lo largo de todo el ciclo de vida. El Ecuador ha realizado importantes avances en este sentido; sin embargo, se han identificado algunos desafíos, frente a los cuales el SNU se suma, con su valor añadido, a la labor del Estado ecuatoriano para abordarlos. Estos retos se agrupan en los siguientes ámbitos:

- 1. Combatir la pobreza multidimensional y erradicar la pobreza extrema.** La extrema pobreza persiste en el Ecuador afectando a un 7,9% de la población a nivel nacional. Esta cifra se agudiza en las áreas rurales (17,9%), en contraste con las áreas urbanas (3,3%), lo cual evidencia importantes inequidades territoriales.⁵ Según cifras oficiales, los indicadores de pobreza son mayores en las poblaciones indígenas, afrodescendientes, mujeres (el índice de feminidad de la pobreza se ha incrementado en todas las provincias en la última década) y en personas en situación de movilidad humana⁶.
- 2. Promover el desarrollo integral de la primera infancia.** La desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la primera infancia (0-5 años) son desafíos pendientes en el Ecuador⁷. Los niños y niñas indígenas, junto a la población infantil rural, presentan mayores índices



5 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Reporte de pobreza y desigualdad*. (Quito, 2017).

6 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Reporte de pobreza por consumo Ecuador 2006-2014* (Quito, 2017).

7 Instituto Nacional de Estadística y Censos, *Encuesta de condiciones de vida* (Quito, 2017).

de desnutrición crónica.⁸ El acceso y calidad de los programas de primera infancia todavía son insuficientes y persisten altos índices de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, que limitan el desarrollo integral de este grupo humano.

3. **Avanzar hacia el derecho a la alimentación.** Si bien los indicadores de seguridad alimentaria muestran una evolución positiva, aún persiste la malnutrición, así como los índices altos de desnutrición crónica infantil e inseguridad alimentaria severa, que afectan a un 6,6% de la población.⁹ El Ecuador ocupa el lugar 62 entre los 119 países incluidos en el Índice Global del Hambre (IGH) y la dieta alimentaria de las personas revela varias carencias.¹⁰
4. **Promover el derecho pleno a la salud.** El PND identifica la necesidad de mejorar el acceso y la cobertura de los servicios de salud con énfasis en superar desafíos asociados a la mortalidad infantil, mortalidad materna, salud sexual y reproductiva, embarazo adolescente, enfermedades crónicas no transmisibles (primera causa de mortalidad) y enfermedades transmisibles, como el VIH, epidemia que continúa concentrada y en crecimiento¹¹. En cuanto a las brechas, las principales inequidades se identifican por lugar de residencia (urbano y rural) y por etnia.
5. **Garantizar el acceso universal a la educación básica y bachillerato.** El PND identifica brechas de acceso, permanencia y calidad de la educación que enfrentan grupos étnicos en determinados territorios. La exclusión educativa, el rezago escolar y la violencia



- 8 Wilma Freire, María Ramírez, Philippe Belmont, María Mendieta, Katherine Silva, Natalia Romero, Kléver Sáenz, Pamela Piñeiros, Luis Gómez y Rafael Monge, *Tomo I: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de la población ecuatoriana de cero a 59 años. ENSANUT-ECU 2012* (Quito: Ministerio de Salud Pública/Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2014).
- 9 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización Mundial de la Salud, Programa Mundial de Alimentos y Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo: Fomentando la resiliencia en aras de la paz y la seguridad alimentaria* (Roma, 2017).
- 10 Programa Mundial de Alimentos-PMA, *Plan estratégico para el Ecuador (2017-2021)* (Quito, 2017).
- 11 En relación al VIH, las poblaciones de hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans continúan presentando prevalencias por encima del 20%, y aún hay proporciones considerables de personas con VIH (entre 30 y 50%) que no conocen su diagnóstico, que viviendo con VIH no han podido acceder a tratamiento y que, accediendo al tratamiento, no han logrado suprimir la carga viral, por lo que se estiman 2,000 nuevas infecciones y 960 muertes por VIH para el año 2017. UNAIDS data 2017 (Ginebra, 2017).



en el entorno educativo, afectan especialmente a mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, así como a los grupos en movilidad humana. Además, existe una limitada aplicación del modelo de educación intercultural bilingüe.

6. **Asegurar el derecho a la cultura y diversidad cultural.** El PND identifica limitaciones en el acceso y participación de la población en actividades culturales. Los hombres dedican 35% más de tiempo a actividades culturales que las mujeres.¹² Paralelamente, el PND plantea la necesidad de fortalecer la interculturalidad en la prestación de servicios públicos por parte de la administración pública, en particular, en los ámbitos de salud, educación y justicia.
7. **Garantizar la protección social integral.** Cifras oficiales muestran un acceso desigual a la seguridad social contributiva y no contributiva, en particular para el quintil uno, población indígena, adultos mayores, mujeres y personas en situación de movilidad humana. Además, las brechas de género y la desarticulación en las políticas de protección social afectan el ejercicio efectivo de estos derechos.¹³
8. **Asegurar el derecho a una vida libre de violencia y discriminación.** La violencia contra niñas, niños y adolescentes, y la basada en el género; y la discriminación por orientación sexual, identidad de género, etnia y situación de movilidad, siguen mostrando cifras elevadas en el país. Seis de cada diez mujeres han sido víctimas de violencia y, entre el 2014 y 2017, la tasa de femicidios ha tenido un incremento anual del 40%. Se registra una creciente inseguridad, acoso y violencia contra las mujeres en los espacios públicos.¹⁴ En cuanto a la discriminación, en una encuesta aplicada a más de 11,000 personas en movilidad humana, con necesidades de protección internacional, el 40% reportó sentirse discriminado en el Ecuador.¹⁵



12 Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta del Uso del Tiempo 2012 (Quito, 2012).

13 Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2017).

14 Ibíd.

15 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR, Encuesta de Línea Media (Quito:2017).

9. **Reducir la vulnerabilidad de la población frente a las amenazas naturales y antrópicas.** El Ecuador presenta altas vulnerabilidades ante eventos adversos de origen natural y antrópico; por lo cual, el Índice Global de Riesgos lo ubica en el puesto 93. Si bien se registran progresos en la gestión de riesgos, se requiere profundizar su abordaje y mejorar la coordinación entre el Gobierno Nacional, los gobiernos autónomos descentralizados, los actores de la sociedad civil y el sector privado. Los preparativos de respuesta y la planificación urbana que incorporan la gestión de riesgos, con criterios de resiliencia, aún presentan limitaciones.
10. **Frontera norte.** Esta zona del país presenta altos niveles de pobreza y un déficit histórico en materia de servicios e infraestructura social básica. Las provincias fronterizas exhiben indicadores, en muchos casos, superiores a los promedios nacionales sobre desigualdad, desnutrición, mortalidad materno-infantil, exclusión educativa, discriminación, desempleo y empleo inadecuado, entre otros. Las tasas de homicidios y violencia presentan cifras más elevadas que el promedio nacional en las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos. Al año 2016, la pobreza por ingresos fue del 40% en la zona de frontera norte (ZFN), mientras que el promedio nacional fue del 23%; las mujeres son cinco puntos más pobres que los hombres en las provincias de frontera, frente a tres puntos de promedio nacional. Las brechas en el sector rural, para la población indígena y para las personas en situación de movilidad humana, se incrementan.¹⁶

Los desafíos identificados en el eje de Personas denotan la persistencia de causas más profundas que los atraviesan. Las barreras de acceso a los servicios sociales y de protección se agravan según las particularidades económicas, culturales, geográficas, étnicas, de género, de discapacidad y de movilidad que existen en la sociedad ecuatoriana. La eficiencia y sostenibilidad de la inversión social son aún insuficientes y el país mantiene una alta vulnerabilidad que resulta de factores antropogénicos y de exposiciones al riesgo de origen natural. Por otra parte, persisten limitaciones para la coordinación entre sectores para la implementación de la política pública en territorio, sobre todo en aquellas provincias con índices más bajos de desarrollo; así como para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.



¹⁶ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia 2014-2022 (Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2014).



©ACNUR

Se requiere también una mayor coordinación de la cooperación internacional a nivel nacional y en territorio. Finalmente, en el Ecuador persisten patrones socioculturales que perpetúan la discriminación, exclusión y violencia de género.

Nuestra respuesta

El SNU contribuirá a los esfuerzos del Estado ecuatoriano para garantizar la vida digna de las personas y la protección social de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. La premisa central será “no dejar a nadie atrás”, la cual requiere la adopción e implementación de marcos jurídicos, políticas nacionales y sectoriales, así como de presupuestos orientados a superar las causas más profundas y persistentes de la desigualdad y la pobreza multidimensional.



©UNICEF

Tabla 1.
Articulación de la esfera Personas con el PND y los ODS.

| Articulación | |
|---|--|
| Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.</p> <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p> <p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.</p> | <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>  <p>Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> |
| | <p>2 HAMBRE CERO</p>  <p>Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.</p> |
| | <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  <p>Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.</p> |
| | <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>  <p>Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> |
| | <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>  <p>Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p> |
| | <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  <p>Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.</p> |

Fuente: Elaboración propia



Se apoyará al Estado ecuatoriano a través de las siguientes líneas estratégicas:

- 1. Asesoría técnica integrada para la formulación de normas jurídicas y para el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas, alineadas con estándares internacionales de derechos humanos y con enfoque de género. Las áreas en las que se prestará dicho asesoramiento serán:** Acceso universal, calidad y pertinencia de los servicios públicos; extensión de los programas de protección social a lo largo del ciclo de vida de las personas, incluyendo el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Niñez y Adolescencia; expansión de los sistemas de cuidado; prevención del consumo y tratamiento de drogodependencias; transparencia y simplificación de los procesos judiciales y transversalización del enfoque de género en el sistema judicial. Se brindará particular atención a la situación de pueblos indígenas y afrodescendientes, personas en situación de movilidad humana, personas con discapacidad, poblaciones afectadas por desastres y al sector rural.
- 2. Fortalecimiento de capacidades para una gestión pública eficiente y coordinada.** El SNU trabajará en los ámbitos de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y basada en género; salud sexual y reproductiva; prevención del VIH con especial enfoque en el cierre de brechas en el continuo de prevención y atención; educación superior y educación intercultural bilingüe; combate al acoso escolar; nutrición y desarrollo infantil; promoción de estilos de vida saludables; prevención del consumo y tratamiento de drogodependencias, con énfasis en mujeres; protección social y atención integral a personas con discapacidad y adultos mayores y otros grupos vulnerables; adicionalmente, apoyará la asistencia humanitaria; el abordaje de los desafíos asociados con la migración; el sistema de asilo y la protección internacional.
- 3. Fortalecimiento de capacidades de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.** Se prestará asistencia técnica para la articulación intersectorial, la implementación de políticas públicas integrales para la prevención y respuesta ante desastres; así también la inclusión de la comunidad para una adecuada gestión de riesgos y una respuesta acorde a sus distintas necesidades y capacidades de resiliencia, considerando las brechas existentes en razón de género, orientación sexual, etnia, edad, salud u otro.

- 
- 4. Abogacía y asistencia técnica para la mejorar la calidad y eficiencia de la inversión social.** Se incentivará la adopción de medidas para proteger e incrementar la inversión social y mejorar su calidad, garantizando los derechos y visibilizando los problemas como violencia, discriminación y vulnerabilidad ante las consecuencias de fenómenos naturales y/o desafíos frente a la movilidad humana. Se impulsará una distribución equitativa de los recursos que considere las disparidades territoriales. Se apoyará el diseño e implementación de clasificadores presupuestarios para políticas de igualdad, y, al mismo tiempo, la construcción de un pacto social por los derechos y la inversión en los grupos de atención prioritaria, con especial énfasis en mujeres embarazadas, mujeres víctimas de violencia, adolescentes, primera infancia, personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos y nacionalidades indígenas y población en movilidad humana. Se promoverá la formulación y seguimiento participativo del presupuesto.
 - 5. Gestión de conocimiento.** Se apoyará la generación de datos desagregados, con enfoque de derechos, para visibilizar la situación de personas y grupos excluidos, en los siguientes ámbitos: barreras de acceso, calidad y pertinencia de los servicios; violencia basada en género y determinantes de la violencia contra niñas, niños y adolescentes; embarazo adolescente; consumo de drogas en los diferentes grupos poblacionales y evaluación de los servicios de tratamiento de drogodependencias, así como buenas prácticas para su prevención y tratamiento. También se producirán análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades en gestión de riesgos y emergencias. Además, se brindará asistencia técnica para el diseño e implementación de instrumentos estadísticos nacionales tales como el Censo 2020, la ENSANUT 2018, encuestas de relaciones familiares y encuestas sobre violencia contra las mujeres.
 - 6. Fortalecimiento de la participación ciudadana.** Se promoverá la aplicación y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, en el ciclo de la política pública y en la toma de decisiones de los asuntos de interés público, en particular, de los grupos excluidos. Se fortalecerán capacidades para la promoción y garantía del derecho a la organización sindical, el tripartismo y el diálogo social.



- 7. Abordaje y erradicación de patrones socioculturales que favorecen la violencia y la discriminación.** Se trabajará de forma coordinada con las instituciones nacionales en la promoción de estrategias educativas y comunicacionales para propiciar estilos de vida saludables, una cultura libre de violencia y discriminación y una educación para la paz.
- 8. Cooperación Sur-Sur, triangular y promoción de alianzas.** Se propiciará el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas de estrategias intersectoriales y políticas de desarrollo entre instituciones públicas de países del Sur Global y con otros actores como: la academia, organizaciones ciudadanas, mecanismos intergubernamentales, subregionales y binacionales.
- 9. Enfoque territorial, con priorización en la frontera norte.** El SNU mantendrá un enfoque territorial en sus intervenciones con el objetivo de visibilizar y abordar las zonas más excluidas. En particular, trabajará en coordinación con el Gobierno para el desarrollo sostenible de la frontera norte, con énfasis en: i) mecanismos de implementación de los instrumentos de política pública en el territorio y fortalecimiento de la gestión pública para incrementar la cobertura, la calidad y pertinencia de los servicios públicos, con especial atención en hogares con jefatura femenina y personas en situación de movilidad humana; ii) generación de capacidades para el monitoreo y gestión de información de la zona; iii) fortalecimiento de los sistemas de protección para el abordaje de la violencia basada en género y la trata de personas, con especial atención en las mujeres y niñas en situación de movilidad humana; y, iv) fortalecimiento de la resiliencia en las comunidades, con especial énfasis en la promoción de medios de vida alternativos y sostenibles, y la entrega oportuna de asistencia humanitaria a población afectada por el posconflicto colombiano u otros eventos.



Planeta

©MANTHRA

2.2. | Planeta

Nuestra visión al 2030

La visión de largo plazo del PND para el Eje 1: “Derechos para todos durante toda la vida” plantea un Ecuador que:

- Asume plenamente la protección y la garantía de los derechos de la naturaleza, es decir, el manejo responsable de los recursos naturales para beneficio colectivo de la sociedad, la protección de la diversidad biológica, la prevención de la degradación del suelo y la implementación de una respuesta adecuada al cambio climático, que promueva la resiliencia de las comunidades.

(Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021)



El cambio deseado para la esfera Planeta está alineado con esta visión y aborda aspectos esenciales de los ODS relacionados con la mitigación de los efectos provocados por el cambio climático; la conservación de la biodiversidad terrestre y marina; así también la disposición y gestión sostenible del agua y el saneamiento de calidad y el acceso a fuentes de energías no contaminantes.

Así, al 2030, el SNU contribuirá a la protección del Planeta, promoviendo una mejor gobernanza y la adopción de estrategias y medidas concretas para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, así como para la adaptación y mitigación al cambio climático. Se avizora un país con patrones de producción y consumo más responsables, que respeta los derechos de la naturaleza, considera los saberes ancestrales de los pueblos indígenas y afroecuatorianos para su protección, y que genera estrategias de desarrollo que integren los enfoques de derechos humanos, género y sostenibilidad ambiental. En este contexto, se contribuye al logro de los ODS 2, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15.

Los desafíos

El desarrollo sostenible está directamente relacionado con el entorno, la naturaleza y el ambiente. Es allí donde se desenvuelve la vida y, por tanto, su sostenibilidad es una responsabilidad ética con las generaciones futuras. El Ecuador presenta importantes avances en los ámbitos normativo y de política pública para transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible, pero aún persisten desafíos relacionados con patrones de producción y consumo no sostenibles que ejercen presión sobre los ecosistemas y ponen en riesgo su capacidad de proveer servicios vitales y de regenerarse.

A partir de este marco, se han identificado algunos desafíos, frente a los cuales el SNU se suma, con su valor añadido, a la labor del Estado ecuatoriano para abordarlos. Estos retos se agrupan en los siguientes ámbitos:

- 1. Cuidado y conservación de la biosfera.** La situación de especies amenazadas y en peligro de extinción amerita atención. Cerca del 78% de plantas endémicas enfrenta algún grado de amenaza y al menos 530 especies de fauna silvestre se encuentran bajo alguna categoría de amenaza, entre las cuáles se incluyen el comercio ilegal, contrabando, cacería furtiva y extracción de peces o sus derivados. Los riesgos de deforestación y degradación del suelo han incrementado, particularmente en territorios indígenas y cerca de

las áreas agropecuarias existentes.¹⁷ En el ámbito de la biodiversidad marino-costera persiste un manejo inadecuado de los manglares, los cuales se redujeron en 53.970 hectáreas entre 1969 y 2006.¹⁸ Especial atención merece la situación de las islas Galápagos, que enfrentan condiciones potencialmente insostenibles en el mediano y largo plazo.

2. **Cambio climático.** El PND prioriza el abordaje del cambio climático desde la adaptación y mitigación. En el Ecuador persisten factores, como el incremento de la emisión de gases de efecto invernadero y el cambio de patrones de precipitación, con aumento de la temperatura, que profundizan la vulnerabilidad por efectos del cambio climático. Esta vulnerabilidad afecta de forma desigual a las personas, y en mayor medida a las mujeres, pues su capacidad de adaptación depende de su situación económica, social y cultural e influye en sus medios de vida y en su seguridad alimentaria.¹⁹ Existe una insuficiente coordinación interinstitucional y local entre los sectores de ambiente y desarrollo, así como una limitada participación de la población y en especial de los pueblos indígenas y de las mujeres, en la gestión de los recursos naturales.
3. **Producción y consumo responsable y sostenible.** Si bien el PND promueve el consumo social y ambientalmente responsable, en la práctica persisten algunos desafíos: i) la producción rural es mayoritariamente estacionaria, con temporadas de sobreproducción y escasez, que afecta al ingreso, especialmente de las mujeres; ii) la productividad del sector agrícola e industrial es limitada;²⁰ iii) una tercera parte de los alimentos se pierden o desperdician, perdiéndose calorías y nutrientes necesarios para la población;²¹ iv) el tratamiento y gestión de desechos es insuficiente, pues el 80% de la basura generada en el país se vierte en botaderos a cielo abierto; y, v) la calidad ambiental es preocupante debido a la acumulación de sustancias químicas como contaminantes orgánicos persistentes



17 Ministerio del Ambiente del Ecuador, *Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030* (Quito, 2016).

18 Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (Clirsen), *Estudio multitemporal (imágenes satelitales)* (tomado de Andes noticias 2013).

19 Programa Mundial de Alimentos- PMA, *Plan estratégico para el Ecuador (2017-2021)* (Quito, 2017).

20 Álvaro Calderón, Marco Dini y Giovanni Stumpo, *Los desafíos del Ecuador para el cambio estructural con inclusión social* (Santiago de Chile: CEPAL, 2016).

21 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO, *Estudio de Pérdidas y desperdicios de alimentos en el mundo* (2011).



(COP), plaguicidas obsoletos, mercurio y sustancias que afectan a la capa de ozono, entre otros.²²

4. **Eficiencia energética y productividad.** La matriz energética del país ha logrado alcanzar el 58% de energía hidroeléctrica y el 2% de energía renovable; sin embargo, persisten barreras que impiden alcanzar su potencial y aumentar la eficiencia energética, entre las cuales se destacan en inversiones iniciales elevadas, bajo involucramiento de actores clave, falta de información, acceso limitado a tecnologías eficientes, así como dificultad de cuantificar y medir los beneficios asociados a la eficiencia energética.²³
5. **Frontera norte.** A pesar de los beneficios económicos de las industrias extractivas de recursos naturales (petróleo y minería), agroindustriales (plantaciones de palma) y forestales (explotación maderera), éstas han generado impactos socioambientales asociados con el deterioro de ecosistemas, la expansión de la frontera extractiva, la contaminación o pérdida de algunos servicios ambientales (como el agua, el suelo, la biomasa, entre otros), y la exposición duradera de personas a elementos tóxicos. Por otra parte, los gobiernos de Ecuador y Colombia han acordado una política conjunta para combatir y prevenir el tráfico ilícito, que incluye a la policía, Fiscalía y autoridades en frontera, pero se requieren mayores esfuerzos en la concientización de la población.²⁴

Los desafíos identificados en el eje de Planeta son ocasionados por causas comunes y más profundas, entre las que se encuentran el modelo de desarrollo primario exportador que, junto a los patrones de consumo insostenibles, representan una amenaza a los recursos naturales y al medio ambiente. A su vez, estas afectaciones se traducen en desafíos diferenciados para la población, dependiendo de sus capacidades para adaptarse y de su situación económica, social y cultural, lo que repercute en sus medios de vida y en la seguridad alimentaria. A nivel institucional, la inversión pública y privada para la gestión sostenible de los recursos naturales es insuficiente, así como la planificación para la reducción del riesgo de desastres. Existen también



22 Instituto Geográfico Militar del Ecuador, *Atlas Rural del Ecuador*. Primera Edición (Quito, 2017).

23 Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos del Ecuador, *Agenda Nacional de Energía 2016-2040* (Quito: Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos del Ecuador, 2016).

24 Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, *Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia 2014-2022* (Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2014).

desafíos en la coordinación interinstitucional y en la articulación entre los sectores de ambiente, desarrollo y productividad, así como entre la planificación nacional y la local. Finalmente, aún es limitada la participación de los pueblos indígenas, comunidades y nacionalidades y otros grupos históricamente excluidos en la gestión sostenible de los recursos naturales.



Nuestra respuesta

El SNU contribuirá a los esfuerzos del Estado ecuatoriano para garantizar los derechos de la naturaleza, para las actuales y futuras generaciones. En este contexto, promoverá un modelo de desarrollo integral que incluya una gobernanza adecuada de los recursos naturales, el establecimiento de prácticas responsables y amigables con el medio ambiente y que garantice la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones, considerando el efecto diferenciado del cambio climático en la población.



Efecto directo 2: Al 2022, el Ecuador ha fortalecido sus marcos normativos, políticos e institucionales para mejorar la gestión sostenible, participativa y con enfoque de género de los recursos naturales, promoviendo patrones de producción y consumo más responsables, en un contexto de cambio climático.

Tabla 2.
Articulación de la esfera Planeta con el PND y los ODS.

| Articulación | |
|--|---|
| Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida. |  <p>Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.</p> |
| |  <p>Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> |
| |  <p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> |
| |  <p>Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.</p> |
| |  <p>Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> |
| |  <p>Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.</p> |
| |  <p>Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).</p> |
| |  <p>Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.</p> |
| |  <p>Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.</p> |
| | Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. |

Fuente: Elaboración propia

Las estrategias trazadas por el SNU responden a la naturaleza de los desafíos detallados anteriormente y a sus causas. Se propone apoyar al Estado ecuatoriano a través de las siguientes líneas:

- 1. Asistencia técnica integrada para el diseño e implementación de política pública, con enfoque de derechos humanos y género.** El SNU apoyará los siguientes ámbitos: Adaptación y mitigación al cambio climático, gestión sostenible de recursos naturales, conservación de la biodiversidad, producción y consumo responsable, industrialización sostenible e inclusiva, uso eficiente de recursos productivos, eficiencia energética, energía renovable, calidad ambiental, migración por efectos climáticos, aguas internacionales y recursos pesqueros, entre otros.
- 2. Fortalecimiento de capacidades en el sector público, privado, sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades.** Se brindará asistencia técnica para el abordaje de la adaptación y mitigación al cambio climático, con una visión diferenciada entre mujeres y hombres; gestión sostenible de los recursos naturales, renovables, no renovables, y de la biodiversidad; manejo adecuado y sostenible de recursos hídricos y productos del mar, con una visión integrada y transfronteriza; producción y consumo responsable; industrialización sostenible e inclusiva; uso eficiente de recursos productivos; eficiencia energética y energía renovable; migración por efectos climáticos; calidad ambiental y gestión ambientalmente racional de sustancias químicas peligrosas, entre otros. Se promoverá también la incorporación de la educación, formal y no formal para el desarrollo sostenible en los programas de formación y capacitación.
- 3. Fortalecimiento institucional para la implementación del enfoque de sostenibilidad ambiental en la gestión pública.** Se brindará asistencia técnica y se apoyará la generación de normativa, perfiles de resiliencia e instrumentos de política pública para la articulación nacional y local entre los sectores de ambiente, desarrollo y productividad. Se promoverá la participación de pueblos indígenas, mujeres y otros grupos de atención prioritaria y tradicionalmente excluidos. Adicionalmente, se apoyará la generación de perspectivas y de soluciones innovadoras, sostenibles en el mediano y largo plazo, tales como metodologías, herramientas, sistemas, modelos de intervención participativos para la gestión del medio ambiente.



- 4. Generación y diseminación de conocimiento y evidencias** en temas prioritarios relacionados con la gestión sostenible de los recursos naturales. Se considerarán los saberes ancestrales y se promoverá un mayor uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
- 5. Generación de nuevas alianzas nacionales e internacionales.** Se promoverá el involucramiento de la población, la sociedad civil organizada, la empresa privada y la academia para la generación de soluciones innovadoras y sostenibles e intercambios y fortalecimiento de capacidades en materia de energía renovable e hidroeléctrica; cuidado y conservación de biodiversidad; adaptación y mitigación al cambio climático; estrategias de desarrollo urbano de bajas emisiones en carbono; mejora de la calidad del aire, patrones de consumo sostenibles; producción rural sostenible y tratamiento; gestión de desechos adecuada; aprovechamiento de recursos naturales no renovables; economía circular y crecimiento verde, entre otros.
- 6. Cooperación Sur-Sur, triangular y promoción de alianzas:** Se impulsará la cooperación Sur-Sur y triangular con instituciones públicas de países del Sur Global; además, con la academia, organizaciones ciudadanas, mecanismos intergubernamentales, subregionales y binacionales y con institutos globales, con el fin de propiciar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas de estrategias intersectoriales.
- 7. Enfoque territorial con énfasis en la frontera norte:** Se incorporará un enfoque territorial para las intervenciones, en particular, en la frontera norte se promoverá una estrategia integral que tenga como objetivos: i) fortalecer las capacidades para la prevención y control del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos pesqueros y ii) promover las alianzas y la gestión de conocimiento para el manejo sustentable de los bosques y otros recursos, a través de un modelo de conservación y uso sostenible de las cuencas hidrográficas, que considere iniciativas existentes y experiencias comunitarias.



©FAO

2.3. | Prosperidad

Nuestra visión al 2030

La visión de largo plazo del PND para el Eje 2: “Economía al servicio de la sociedad” (PND) plantea un Ecuador que:

- Garantice la visión del trabajo como derecho y deber social, así como su importancia para la realización humana.
- Mantenga un manejo macroeconómico adecuado y transparente, promoviendo sectores de alto valor agregado que, a su vez, sostienen la liquidez financiera necesaria para la equidad territorial.
- Fomente el desarrollo industrial nacional mejorando los encadenamientos productivos con participación de todos los actores de la economía.
- Transforme la actual estructura productiva basada en exportación de materias primas, en una economía basada en prestación de servicios y generación de bienes con alto valor agregado de forma limpia y sostenible.

(Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021)



La noción de prosperidad en la Agenda 2030 se refiere a la necesidad de un crecimiento económico inclusivo, solidario y sostenible, orientado a la reducción de la desigualdad y la pobreza. Al 2030, el país contará con una economía de crecimiento sostenible con mayores niveles de productividad industrial y agrícola e innovación tecnológica, así como con menos inequidades territoriales. De la misma manera, las políticas públicas fomentarán la inversión privada, el emprendimiento y el trabajo decente con enfoque inclusivo y equitativo. De esta forma se contribuirá a los ODS 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Los desafíos

El PND prioriza, por una parte, el crecimiento económico inclusivo y sostenible, y, por otra, el cierre de las brechas y desigualdades entre personas y territorios. El Estado ecuatoriano ha realizado importantes avances normativos para promover la función redistributiva de la economía, así como la transformación hacia sectores de mayor valor agregado y fortalecimiento de la economía popular y solidaria. En este contexto, se han identificado algunos desafíos frente a los cuales el SNU se suma, con su valor añadido, a la labor del Estado ecuatoriano para abordarlos. Estos retos se agrupan en los siguientes ámbitos:

- 1. Asegurar el trabajo estable, justo y digno.** El PND reconoce la existencia de un sistema económico con baja capacidad para generar empleos en sectores dinámicos y de valor agregado. El empleo inadecuado se elevó de 49% a 54% entre 2007 y 2016, 47,4% para los hombres y 61,8% para las mujeres. Existe un deterioro de la calidad del empleo, que se refleja en el aumento de las tasas de subempleo, la caída de los ingresos laborales, el aumento de la informalidad y el incremento del empleo no remunerado e independiente, tendencia que se observa a partir del 2014.²⁵ La incidencia del trabajo infantil que entre el 2006 y el 2012 se redujo en alrededor de nueve puntos porcentuales, se ha ralentizado y continúa afectando especialmente a los adolescentes, a los pueblos indígenas, al área rural y al sector agrícola.²⁶ La inserción laboral de las personas en movilidad humana y con discapacidad representa también un desafío ya que se vinculan, por lo general, a trabajos inestables y sin cobertura social.



25 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo. Indicadores de pobreza y desigualdad: diciembre 2017 (Quito, 2017).

26 Alison Vásquez, Fabián Muñoz y Carlos Tomsich, *Trabajo infantil en Ecuador: Hacia un entendimiento integral de la problemática* (Quito, 2015).

Por otra parte, la tasa de desempleo sigue siendo mayor en las mujeres y en los jóvenes.²⁷

2. **Desigualdad y crecimiento económico.** En el país persisten factores estructurales de la desigualdad de ingresos, que residen en el trabajo no remunerado, el trabajo de cuidados y la precariedad laboral. La desigualdad de ingresos se elevó en los últimos dos años, y su reducción, en razón de género, ha sido proporcionalmente menor a la reducción general de la desigualdad.²⁸
3. **Desarrollo productivo e industrial, competitividad y emprendimiento.** Uno de los principales desafíos que enfrenta el país consiste en superar la estructura primario-exportadora, a partir de la incorporación y dinamización de sectores de mayor valor agregado. Persisten brechas entre los distintos sectores y en sus niveles de acceso a los factores de la producción, entre grandes productores y grandes empresas frente a micro y pequeños productores y los actores de la economía popular y solidaria.

Persiste también una limitada articulación e integración inclusiva de cadenas productivas, como un factor clave para mejorar la producción y productividad, y la generación de valor agregado. En tanto, existen retos relacionados con el acceso a la tecnología, la generación de técnicas y de entornos favorables para el desarrollo de sistemas de innovación y emprendimiento, así como su vinculación con la estrategia productiva, para la generación de trabajo decente. Por otra parte, el reconocimiento de la contribución al PIB de las industrias culturales y creativas es limitado.

4. **Infraestructura para la producción, innovación y tecnología.** El país requiere capitalizar las importantes inversiones en comunicaciones, transporte y generación de energía, por lo cual se requiere del establecimiento de compromisos con el sector privado para generar inversiones que permitan aprovechar la infraestructura actualmente instalada, propendiendo al uso y generación de nuevas tecnologías e innovación.
5. **Urbanización y comunidades sostenibles.** Si bien un alto porcentaje de la población es propietaria de su vivienda, un 10% de los hogares no cumplen las condiciones mínimas de habitabilidad.



²⁷ ONU Mujeres, *Nota Diagnóstico Mujeres y Trabajo en Ecuador* (Quito, 2017).

²⁸ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *Reporte de pobreza por consumo Ecuador 2006-2014* (Quito, 2016).



Los hogares precarios representan un 25% del total de los ubicados en asentamientos vulnerables. Adicionalmente, el 13.6% de viviendas en hogares de jefatura femenina presentan déficit cuantitativo, frente al 11.8% correspondientes a jefatura masculina.²⁹ Como consecuencia de la falta de planificación urbana ligada a rápida urbanización del país, se produce una escasez de áreas verdes y espacios públicos de calidad, así como de equipamientos básicos y servicios de movilidad adecuados. En lo relativo a servicios básicos, el proceso de urbanización conlleva a incrementar el déficit de tratamiento de aguas servidas. La alta segregación socioeconómica en las áreas urbanas influye negativamente en la estructura productiva de la propia ciudad, por un lado, y en la accesibilidad de las personas a medios de vida sostenibles y con igualdad de oportunidades, por otro.

- 6. Frontera norte.** La pobreza, la inequidad y exclusión social, junto a la falta de oportunidades de trabajo decente y acceso a medios de vida sostenibles, son los principales elementos que inducen a segmentos de la población a incursionar en actividades ilícitas, vinculadas al narcotráfico y al contrabando. Al mismo tiempo, esto alimenta la conflictividad social y la violencia, en menoscabo del tejido social. La población en situación de movilidad humana, particularmente las mujeres jóvenes y jefas de hogar, enfrentan mayores barreras para la consecución de viviendas, trabajos dignos y recursos para emprendimientos, dada la falta de cumplimiento de requisitos, respaldos y garantías necesarias, además de factores específicos de discriminación.

Los desafíos mencionados en el eje Prosperidad obedecen a causas comunes y más profundas a las que el SNU abordará de manera conjunta, entre las que se destacan la estructura de un modelo económico basado en la producción primaria no diversificada, con poca incidencia de iniciativas de emprendimiento o escasa inversión productiva, que se traduce en una insuficiente y poco inclusiva generación de empleo. Persiste también una limitada vinculación entre lo urbano y lo rural en el ámbito productivo. Por otra parte, la normativa no se adapta suficientemente a las dinámicas del mercado laboral y la sostenibilidad del sistema de seguridad social, presenta retos importantes. Finalmente, hay una limitada inclusión equitativa de las personas en los circuitos económicos y productivos.



²⁹ *Ibíd.*

Nuestra respuesta

La respuesta del SNU combinará estrategias de apoyo al Estado en la consolidación de una economía solidaria, competitiva, con alto valor agregado y que cumpla con su función redistributiva. Para ello, se promoverán estrategias para la inclusión económica de las comunidades, con énfasis en personas y grupos históricamente excluidos y discriminados, y se apoyará al Estado en el fortalecimiento de un régimen de crecimiento que impulse la diversificación e industrialización, así como una estructura productiva innovadora y sostenible. Se apostará también por la generación de trabajo decente y oportunidades que permitan a las personas sortear el ciclo de pobreza y disfrutar de medios de vida sostenibles.





Efecto directo 3: Al 2022, el Ecuador cuenta con políticas y normas que favorecen la diversificación de la estructura productiva, la generación de trabajo decente y de medios de vida sostenibles, y la inclusión económica de las personas, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Tabla 3.
Articulación de la esfera Prosperidad con el PND y los ODS.

| Articulación | |
|--|---|
| Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| <p>Eje 2: "Economía al Servicio de la Sociedad".</p> <p>Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.</p> |  Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. |
| |  Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible. |
| |  Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. |
| |  Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos. |
| |  Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. |
| |  Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. |
| |  Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos. |
| |  Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. |
| |  Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. |

Fuente: Elaboración propia

Las estrategias trazadas por el SNU responden a la naturaleza de los desafíos detallados anteriormente y a sus causas. Se propone apoyar al Estado ecuatoriano a través de las siguientes líneas de acción:

- 1. Apoyo al fortalecimiento e integración de los enfoques de género y derechos humanos en los marcos normativos y políticas públicas, en los ámbitos del trabajo y la producción.** El SNU brindará asistencia para promover la inclusión económica; los regímenes especiales y el trabajo autónomo; la seguridad social contributiva y la empleabilidad. Se apoyará el desarrollo de normativas tendientes a fortalecer la transformación productiva de la economía, tales como el biocomercio, el fomento a la exportación no primaria y la economía popular y solidaria, promoviendo la integración, la cooperación y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y sociedad.
- 2. Asistencia técnica para el diseño e implementación de políticas y herramientas para la planificación urbana nacional,** en el marco de la ETN y de los compromisos adquiridos por el país a través de la Nueva Agenda Urbana (NAU). Bajo esta línea, el SNU apoyará las siguientes áreas: i) fortalecimiento del sistema de ciudades; ii) formulación de lineamientos del ordenamiento territorial incluyendo usos del suelo, gestión del riesgo y la superación de la segregación socio-espacial; iii) fortalecimiento de procesos de actualización catastral; iv) integración de los instrumentos de planeación sectorial y territorial multinivel; v) mejoramiento del control urbano; vi) fortalecimiento de los vínculos urbano-rural; vii) planificación de las zonas limítrofes; viii) reasentamientos humanos; ix) vivienda e infraestructura eco sostenible; x) aprovechamiento de las economías de aglomeración para promover la inclusión social y económica; xi) herramientas para enfrentar los desafíos de déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo y para mejorar de las condiciones de habitabilidad de asentamientos vulnerables, entre otras.

Se promoverá la participación ciudadana en los procesos de transformación de asentamientos humanos y áreas urbanas, especialmente en los más precarios, con enfoques de género y derechos humanos; fortaleciendo de esta manera las relaciones entre la sociedad civil y la gestión pública, así como el sentimiento de pertenencia e identidad de los ciudadanos en sus entornos.



- 3. Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para la generación de políticas y estrategias que mejoren las condiciones de trabajo y empleo digno.** El SNU brindará asistencia para garantizar la inclusividad y la eliminación de barreras de acceso al mercado laboral a las que se enfrentan las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y personas en situación de movilidad humana. Se promoverá el fortalecimiento de las capacidades productivas, el emprendimiento sostenible, las industrias culturales y la innovación; así como las cadenas de valor locales y regionales (urbano-rurales) con incorporación de sectores económicos pequeños, medianos, de la economía popular y solidaria; además la agricultura familiar y campesina. Se apoyará la generación de políticas adecuadas para la transición de la educación al empleo; del mismo modo, la calificación y capacitación para el trabajo y el fomento de actividades productivas, particularmente dirigidos a adolescentes y jóvenes, al sector rural y con un enfoque intercultural.

- 4. Generación de conocimiento** a partir de evidencias, información estadística y buenas prácticas en los ámbitos industriales, productivos, empresariales, laborales y de trabajo, con desagregación por sexo, edad, territorio y otras que permitan visualizar las brechas existentes. Se impulsará la realización de estudios relacionados con la economía del cuidado, la economía circular, el consumo responsable y sostenible. Se sumará la información estadística referida a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso, eliminación de la discriminación en el trabajo, libertad sindical y negociación colectiva), entre otros.



- 
5. **Fomento de alianzas** entre el sector público y privado, los gremios y organizaciones de trabajadores y trabajadoras, las organizaciones de la sociedad civil y academia. En el marco de los ODS, se promoverá el diálogo social tripartito y una mayor colaboración del sector privado, la responsabilidad social y la necesidad de incrementar la inversión privada para la recuperación y el cambio productivo de la economía. Adicionalmente, se apoyará la promoción, garantía y respeto de la asociatividad y de los derechos sindicales y laborales, para trabajadoras y trabajadores tanto como para sectores productivos (públicos y privados).
 6. **Cooperación Sur-Sur, triangular y promoción de alianzas.** Se apoyará el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas de estrategias intersectoriales entre instituciones públicas de países del Sur Global y otros actores como: la academia, organizaciones ciudadanas, mecanismos intergubernamentales, subregionales y binacionales.
 7. **Enfoque territorial con énfasis en la frontera norte.** El SNU incorporará un enfoque territorial en sus intervenciones. De forma particular, para la frontera norte, se promoverá una respuesta integral con los siguientes objetivos: i) fortalecimiento de capacidades individuales, colectivas e institucionales, para la ejecución de programas de desarrollo alternativo preventivo que generen trabajo decente y medios de vida sostenibles, en condiciones dignas y vinculadas a actividades económicas territoriales lícitas y productivas; ii) apoyo a la inclusión económica y generación de oportunidades laborales, para grupos de atención prioritaria, mujeres jefas de hogar, víctimas de violencia de género y personas en situación de movilidad humana; iii) diseño de planes de negocios que aseguren la viabilidad de las iniciativas públicas y privadas; iv) generación de alianzas para el desarrollo productivo sostenible de la frontera norte, fomentando la coordinación entre instituciones del Gobierno Nacional y los gobiernos locales, con el involucramiento de la población; y, v) fortalecimiento de los vínculos entre lo urbano y lo rural a través de dinámicas productivas que promuevan la identidad propia y regulaciones normativas para el desarrollo sostenible del territorio.



©UNICEF



2.4. | Paz

Nuestra visión al 2030

La visión de largo plazo del PND vinculada con el Eje 3: “Más sociedad, mejor Estado” del PND, plantea un Ecuador que:

- Perfeccione su modelo de Estado desconcentrado y descentralizado, asegurando la equidad para los grupos humanos, que se basará en una estructura eficiente y participativa, y en una recaudación eficiente, justa e inclusiva;
- Gane la batalla a la corrupción, al contar con procesos de contratación pública transparentes y una administración de justicia y organismos de control eficientes y autónomos, que combatan la impunidad;
- Promueva procesos de participación cada vez más incluyentes y efectivos, de forma que el diseño de las políticas públicas ocurra en espacios de diálogo con organizaciones sociales autónomas, con la inclusión de sectores minoritarios, en especial de grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades;
- Reduzca los niveles de violencia social, garantizando el acceso equitativo a los sistemas de justicia y rehabilitación social. Las políticas públicas se orientarán a la prevención en la lucha contra el crimen organizado y la trata de personas.

(Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021)

Instituciones eficaces, eficientes y transparentes son elementos indispensables para garantizar los derechos de las personas, para alcanzar los cambios esperados en las otras áreas estratégicas y lograr el avance de los ODS, bajo el principio de “no dejar a nadie atrás”. El cambio deseado para la esfera Paz se alinea con esta visión y promueve que, al 2030, la institucionalidad pública, en un marco de gobernabilidad democrática, responderá de manera más eficiente y eficaz a la protección y garantía de derechos, a la igualdad de género y a la consolidación de una paz sostenible. En este contexto, se contribuye al logro de los ODS 4, 5, 10, 11, 16.

Los desafíos

El PND promueve la construcción de una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y participativa, así como el acceso universal a la justicia, a la existencia de un sistema de rehabilitación social y a la reducción de la violencia social. El Ecuador ha presentado importantes avances en estos campos; sin embargo, se han identificado algunos desafíos, frente a los cuales el SNU se suma, con su valor añadido, a la labor del Estado ecuatoriano para abordarlos. Estos retos se agrupan en los siguientes ámbitos:

- 1. Lograr una gestión pública eficiente, eficaz y transparente, con enfoque de derechos y sensible al género.** El diseño y fortalecimiento del sistema nacional de planificación presenta avances importantes; no obstante, persisten desafíos relacionados con las capacidades de las unidades desconcentradas del Gobierno central y de los gobiernos locales en los ámbitos planificación, gestión, sostenibilidad financiera y ejecución presupuestaria para el ejercicio de sus competencias. Se requiere de una mayor y mejor articulación entre las políticas nacionales y su implementación en territorio para asegurar que los sistemas de gobernabilidad beneficien a todas y todos. Las políticas y cultura de transparencia y acceso a la información sobre la gestión pública y sus resultados presentan también desafíos.
- 2. Incrementar la participación ciudadana en la política y en la gestión pública.** Persisten algunos retos para la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), por ejemplo: una mayor claridad sobre las normas, mecanismos e instancias para la participación y su articulación, así como la débil participación y empoderamiento de los ciudadanos/as para la incidencia y exigibilidad de sus derechos. Se destacan limitaciones en el ejercicio de este derecho principalmente para las mujeres,

población LGBTTTTIQ y pueblos indígenas y afrodescendientes. El derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada está limitado por la falta de regulación y ausencia de un instrumento legal que establezca procedimientos y responsabilidades. La reciente creación del Consejo de Igualdad para la Movilidad Humana plantea el reto de consolidar la participación de este grupo poblacional.

- 3. Incrementar el acceso y pertinencia de la justicia y mejorar el sistema de rehabilitación social.** Si bien ha mejorado el desempeño de las estadísticas judiciales (congestión, resolución de causas, pendencia, etc.), se han identificado retos en el acceso al sistema de justicia para grupos de atención prioritaria, su pertinencia cultural y su efectividad para el abordaje de posibles violaciones de derechos humanos, en particular, para situaciones de violencia y discriminación.



En lo que respecta a la rehabilitación social, a pesar de que el Ecuador ha realizado inversiones importantes en infraestructura, el hacinamiento aún persiste, además de problemas en la implementación de su modelo de gestión. Se requiere un abordaje a la violencia en estos centros; adicionalmente, un tratamiento adecuado tanto para la población LGBTTTIQ privada de libertad y para los adolescentes en conflicto con la ley penal. Si bien se han desarrollado políticas para promover el acceso a educación (bachillerato y superior) y el desarrollo de actividades productivas para las personas privadas de la libertad, existen aún desafíos para sostener y fortalecer estos procesos.

- 4. Promover entornos seguros y libres de violencia.** La delincuencia organizada, el tráfico, la tenencia ilegal de drogas, los delitos de secuestro, trata y tráfico de personas se han convertido en actividades delictivas recurrentes en la frontera norte, donde la violencia y las condiciones de inseguridad se han agudizado, afectando principalmente a las mujeres, niñas y niños. Existe también necesidad de fortalecimiento institucional de las instancias responsables del orden y la seguridad públicos, la administración de justicia, el sistema penitenciario y la defensa de los derechos humanos.

Los desafíos identificados en el eje Paz responden a causas comunes y más profundas, algunas coincidentes con los ejes anteriores, las cuales requieren un abordaje conjunto y multidimensional. Entre ellas se destacan las brechas en la capacidad institucional, sobre todo a nivel local, para una gestión pública eficaz, participativa y transparente, así como para la articulación territorial e intersectorial de las políticas públicas. La limitada representatividad de grupos tradicionalmente excluidos en los espacios de toma de decisiones favorece la perpetuación de prácticas de exclusión y discriminación. Finalmente, la situación de pobreza y desigualdad en las zonas limítrofes, principalmente en la frontera norte, agrava el nivel de conflictividad, inseguridad y violencia en la zona. También persisten patrones culturales que mantienen y normalizan la violencia, la discriminación y las prácticas poco transparentes.

Nuestra respuesta

Para lograr los objetivos contemplados en el PND 2017-2021, es esencial trabajar en la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, en donde las personas se sientan seguras y tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus proyectos de vida y se beneficien igualitariamente de los sistemas de gobernabilidad.



Efecto directo 4: Al 2022, el Ecuador cuenta con instituciones fortalecidas y articuladas que favorecen la gestión pública y la participación ciudadana para la protección de derechos, la consolidación de una sociedad democrática, de paz y de igualdad.

Tabla 4.
Articulación de la esfera Paz con el PND y los ODS.

| Articulación | |
|---|--|
| Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| <p>Eje 3: "Más sociedad, mejor Estado".</p> <p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p> <p>Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.</p> <p>Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.</p> | <p>Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p> <p>Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.</p> <p>Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> |

Fuente: Elaboración propia

Las estrategias trazadas por el SNU responden a la naturaleza de los desafíos detallados anteriormente y a sus causas. Se propone apoyar al Estado ecuatoriano a través de las siguientes líneas de acción:

- 1. Asistencia técnica para la implementación y seguimiento de instrumentos de derechos humanos a través de la normativa y la política pública.** En particular, el SNU brindará asistencia técnica para la adaptación de la normativa y la política pública a los instrumentos internacionales de derechos humanos y para el seguimiento sistemático de las recomendaciones provenientes de los mecanismos de derechos humanos de la ONU, principalmente, EPU, CRC, CERD y CEDAW.
- 2. Asistencia técnica y generación de evidencia para el respeto, protección y garantía de derechos humanos.** El SNU fortalecerá las capacidades del Estado, de las organizaciones de la sociedad civil, los/as defensores/as de derechos humanos y otros actores, para la prevención, sanción y reparación de posibles vulneraciones de derechos humanos.
- 3. Asistencia técnica para mejorar la disponibilidad, calidad y pertinencia cultural de los servicios de justicia y de rehabilitación social.** El SNU fortalecerá las capacidades de la función judicial para mejorar la inclusividad, calidad y pertinencia cultural de los servicios de justicia; y también de la función ejecutiva, para mejorar el modelo de gestión del sistema rehabilitación social. En ambos casos, el enfoque será la atención a grupos tradicionalmente excluidos.
- 4. Fortalecimiento de capacidades para una gestión pública transparente, eficaz y eficiente a nivel nacional y local.** Se destinará asistencia técnica para promover la implementación de la LOO-TUGS y el desarrollo de sus principales herramientas normativas y de gestión sostenible del territorio. Se desarrollarán estrategias para la incorporación de los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en la gestión pública, además de los enfoques de movilidad humana e intergeneracional, previstos en la Constitución. En las acciones mencionadas, se pondrá énfasis en la articulación entre los distintos niveles de gobierno.
- 5. Asistencia técnica e intercambio de experiencias para la transparencia y lucha contra la corrupción.** Se apoyará de manera particular para la implementación de las recomendaciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a través de: i) acciones para fortalecer mecanismos de integridad, transparencia



y rendición de cuentas en el sector público; ii) medidas de prevención de la corrupción, que incluyen educación en valores en todos los niveles educativos, integridad en el sector público y campañas de concientización; paralelamente, articulación con la sociedad civil y el sector privado en este ámbito; iii) en el marco del Acuerdo de Lima “Gobernabilidad democrática frente a la corrupción”, promover y apoyar la conformación de una alianza nacional público-privada frente a la corrupción; y, iv) asistencia técnica para desarrollar una encuesta nacional de corrupción, una metodología de medición de progreso en relación a los ODS, y el Índice de Transparencia y Clasificación Internacional de Delitos con fines estadísticos.

En los ámbitos judicial y normativo, se promoverá el desarrollo de mecanismos de alerta temprana y detección de factores de corrupción, así como el intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento de capacidades ligadas a la criminalización, el cumplimiento de la ley, la asistencia legal y la cooperación internacional en materia penal contra la corrupción y sus delitos conexos.

6. Asistencia técnica para incrementar la capacidad del Sistema Estadístico Nacional para la medición y seguimiento de los ODS.

El SNU aportará a través de la producción, análisis y difusión de datos desagregados por sexo, edad y etnia; y en particular, aquellos que evidencien la situación de grupos y sectores más rezagados. Al mismo tiempo, incentivará la utilización de dichos datos en la toma de decisiones, tanto a nivel local como nacional.

7. Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para la participación ciudadana y la exigibilidad de derechos.

Se fomentará un mayor acceso a la información pública y al conocimiento sobre los mecanismos y modalidades de participación ciudadana, para la exigibilidad de derechos y el seguimiento a la política pública. Se promoverá el análisis y estrategias con el fin de disminuir las barreras de acceso a la participación, especialmente aquellas a las que se enfrentan las mujeres, LGBTTTIQ, pueblos indígenas y afroecuatorianos, entre otros. Se promoverán estrategias de voluntariado como una forma de construir ciudadanía.

8. Incidencia y abogacía para el cambio de patrones culturales que fomentan la violencia, la discriminación y la corrupción.

El SNU aportará con asistencia técnica y con el desarrollo de estrategias educativas y comunicacionales en estos ámbitos. Se promoverá una educación integral en derechos humanos en todos los niveles y la generación de aptitudes necesarias para promover, defender y

aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana, teniendo como eje central la igualdad y la no discriminación.

- 9. Asistencia técnica para la formulación de estrategias de prevención de la violencia, la delincuencia y la construcción de escenarios de convivencia.** El SNU la brindará a través de: i) acompañamiento al diseño de mejoramiento y habilitación del espacio público urbano, apto para la convivencia, la cultura de paz y la prevención de las violencias; ii) formulación de un plan de juventudes urbanas, centrado en los jóvenes que ni estudian ni trabajan, y en la prevención de la violencia juvenil; y iii) identificación participativa de las tensiones urbanas generadoras de violencia, tales como las “fronteras invisibles” y la ausencia de cultura urbana y ciudadana.





10. **Cooperación Sur-Sur, triangular y promoción de alianzas.** Se propiciará el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas de estrategias intersectoriales y políticas de desarrollo entre instituciones públicas de países del Sur Global, y otros actores como: la academia, organizaciones ciudadanas, mecanismos intergubernamentales, subregionales y binacionales.
11. **Enfoque territorial con énfasis en la frontera norte.** El SNU incorporará un enfoque territorial en sus intervenciones. Para la frontera norte diseñará y coordinará, con las instancias del Estado pertinentes, una estrategia de desarrollo y prevención de conflictos y –en la medida de sus capacidades– extenderá algunas intervenciones hacia la frontera sur, para el abordaje de desafíos similares. Entre las principales líneas se destacan: i) el conocimiento y la protección de derechos, en particular de personas refugiadas y desplazadas, niñas, niños y adolescentes, pueblos indígenas y LGBTTTIQ; ii) la prevención y protección de derechos y asistencia de las víctimas de trata y tráfico de personas, del reclutamiento forzado y de la explotación sexual; iii) control y prevención de delitos asociados al narcotráfico, tales como: el lavado de activos, el tráfico ilícito de personas y el comercio ilícito de precursores químicos, usados en la producción de drogas; iii) el reforzamiento de capacidades para la planificación local participativa, con enfoque de prevención de conflictos; iv) el fortalecimiento de espacios de diálogo con el fin de construir confianza y cohesión social entre los diferentes grupos sociales y étnicos; y, v) el desarrollo de la capacidad de los jóvenes buscando contribuir a una cultura de paz y no violencia.





3. Riesgos y supuestos

3. Riesgos y supuestos

El diseño del marco de programación se basa en la premisa de que los resultados compartidos solo pueden lograrse a través de alianzas y con una aproximación multisectorial, tanto del Sistema ONU como del Estado ecuatoriano. Se parte del entendimiento de que existe una visión compartida de los desafíos que enfrentan las personas y el planeta, así como del valor añadido de la ONU para abordarlos y complementar la labor del Estado. Los logros, por lo tanto, dependen del compromiso y las acciones de múltiples socios, incluidos el gobierno en todos los niveles, la sociedad civil, el sector privado y otros socios de cooperación. Frente a ello, el SNU procurará un entendimiento común de los desafíos, tanto como el establecimiento de alianzas estratégicas sostenibles.



©UNICEF



Entre los supuestos generales para la implementación exitosa del Marco de Cooperación se considera que: i) las políticas, prioridades e inversión social del Gobierno se mantendrán y se articularán con la agenda global de desarrollo sostenible; ii) persistirá la estabilidad política y la apertura al diálogo entre diferentes sectores; iii) se obtendrán recursos financieros suficientes para implementar el presente plan; y iv) existirá una coordinación adecuada y una corresponsabilidad por parte de las agencias y la Oficina de la Coordinación ONU para la implementación del Marco de Cooperación.

Los riesgos generales incluyen la alta rotación o cambio de personal en las instituciones del Estado, en todos los niveles, además, los problemas financieros mundiales que afectaría la movilización de recursos para el desarrollo y el crecimiento económico a nivel nacional. Por otra parte, el Ecuador está ubicado en una zona propensa a amenazas de origen natural (volcanes activos, sismos de magnitud considerable, lluvias intensas o períodos de sequías) que, conjugados con la alta vulnerabilidad de los asentamientos humanos y un desarrollo de capacidades locales en proceso, causarían emergencias o desastres. Esto representa un alto riesgo para el desarrollo del país e incluso podría implicar retrocesos en la agenda trazada. De ahí que el SNU apuesta a continuar fortalecimiento las capacidades para la prevención y la preparación de respuesta ante emergencias.

El Comité Ejecutivo, formado por el Gobierno Nacional y el SNU, asumirá el liderazgo para garantizar que se mitiguen los posibles riesgos y que se alcancen los resultados previstos.



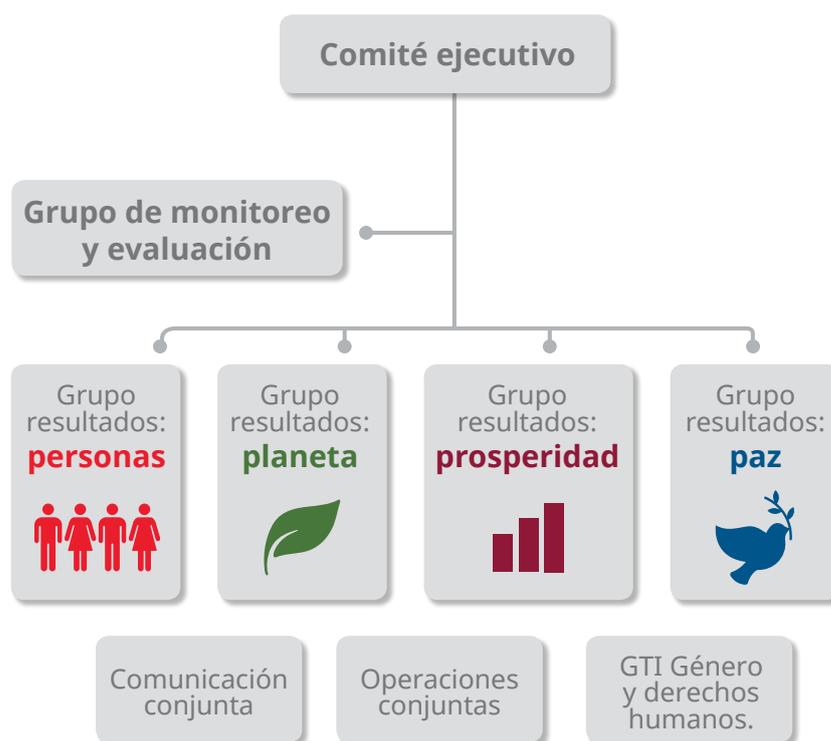


4. Arreglos de implementación

4. Arreglos de implementación

La implementación y seguimiento del Marco de Cooperación de Naciones Unidas se realizará en coordinación entre las instituciones nacionales y las agencias del Sistema de las Naciones Unidas. La estructura de gobernanza incluirá dos instancias: el Comité Ejecutivo y los Grupos de Resultados. Para facilitar su articulación y seguimiento, se establecerá un equipo de monitoreo y evaluación, compuesto por la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y por la Oficina de Coordinación del SNU.

Gráfico 2.
Organigrama del Marco de Cooperación.



Fuente: Elaboración propia



Comité Ejecutivo (CE)

Es el mecanismo de coordinación del Marco de Cooperación en el nivel político-estratégico y está compuesta por la/el Ministra/o de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) o su delegado/a y el/la Coordinador/a Residente del Sistema de las Naciones Unidas (CR). Actuará como miembro consultivo la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). La Oficina de la Coordinación ONU actuará como Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo.

Funciones:

- Proporcionar orientación estratégica a los Grupos de Resultados para que la cooperación del SNU: i) contribuya a la consecución de los resultados del Marco de Cooperación y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; ii) esté alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y otros instrumentos de planificación nacional; iii) esté orientada al cumplimiento de los estándares de derechos humanos; iv) se gestione de manera coordinada y armonizada entre los Grupos de Resultados y los otros grupos establecidos en los ámbitos de comunicación, operaciones y género y derechos humanos.
- Definir el alcance de la cooperación a través de la aprobación de: i) planes operativos bienales; ii) informes anuales de progreso; e, iii) informe de la evaluación final, instrumentos que serán propuestos por la Oficina de la Coordinación de ONU y validados por el Comité Ejecutivo.
- Velar por que se promuevan, a través del trabajo del SNU, los principios y lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo.
- Conocer sobre los procesos de planificación de las agencias, fondos y programas y promover su articulación con el Marco de Cooperación.

Periodicidad de reuniones: Reuniones ordinarias una vez al año con posibilidad de reuniones extraordinarias por solicitud de cualquiera de los miembros. El Comité definirá mecanismos alternativos para la aprobación de documentos programáticos.



Grupos de Resultados (GR)

Son el mecanismo de coordinación en el nivel operativo, encargados de liderar y guiar la consecución de los resultados y asegurar la coordinación inter-agencial. Existen cuatro grupos de resultados, uno para cada efecto directo, y están compuestos por las agencias del SNU involucradas en el logro de los productos definidos para alcanzar los resultados previstos. Podrán también participar otras agencias u organismos especializados, con el objetivo de contribuir técnicamente a su implementación.

Cada grupo de resultados estará presidido por el/la representante o jefe de agencia de la agencia líder y conformado por los/as oficiales de programa, por delegación del/a representante/jefe de agencia. El liderazgo en los grupos rotará cada dos años. La OCR acompañará técnicamente a los grupos de resultados y promoverá la articulación entre los mismos a partir de las temáticas específicas que tengan un abordaje inter grupos.

Cada grupo de resultados se encargará de mantener un adecuado y permanente diálogo y coordinación con los socios nacionales, en las modalidades que se acuerden en cada grupo, y de promover –de manera progresiva– su involucramiento en la coordinación y seguimiento de los planes operativos bienales.

Funciones de los grupos de resultados:

Sus principales funciones son coordinar, planificar y realizar el seguimiento estratégico, técnico y operacional de los efectos y productos del Marco de Cooperación 2019-2022. Otras funciones incluyen:

- Desarrollar, implementar y monitorear el avance del plan operativo bienal de tal forma que este contribuya de manera directa al logro de los productos y de los efectos. Los planes operativos reflejarán una posición y abordaje del conjunto y coordinado de las agencias del SNU.
- Promover una reflexión y análisis conjunto sobre los desafíos y prioridades del país sobre temas de coyuntura, que pudieran contribuir positiva o negativamente al logro de los resultados esperados.
- Identificar sinergias y oportunidades para promover una programación conjunta.



- Preparar los informes de progreso, semestrales y anuales, según las directrices proporcionadas por la OCR.
- Llevar un registro de los acuerdos y compromisos derivados de las reuniones de los grupos de resultados, con el fin de facilitar el seguimiento de los mismos.
- Articular sus labores con los grupos de comunicación y operaciones del SNU, con el objetivo de visibilizar el Marco de Cooperación, promover los resultados y alcanzar los logros de una forma más efectiva.

Periodicidad de reuniones: Los grupos de resultados se reunirán trimestralmente para verificar el avance en el cumplimiento de los planes operativos, analizar la coyuntura e identificar sinergias para el trabajo conjunto.

Grupo de Monitoreo y Evaluación

Es el mecanismo establecido para el seguimiento y evaluación del Marco de Coordinación. Este grupo establecerá los mecanismos de seguimiento y monitoreará el avance de la planificación de cada uno de los grupos. Identificará también sinergias entre los grupos y emitirá recomendaciones que permitan alcanzar los efectos directos. Está conformado por: i) la oficina de coordinación; ii) la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; y, iii) un delegado/a de las agencias líderes de los grupos de resultados.

Periodicidad de reuniones: El grupo de monitoreo y evaluación se reunirá semestralmente para verificar el avance en el cumplimiento de los planes operativos, y a preparar los insumos necesarios que se entregarán en las reuniones del Comité Ejecutivo.

Equipo de País ONU

Realizará el seguimiento interno del Marco de Cooperación y adoptará las medidas necesarias para asegurar una adecuada implementación y seguimiento de los planes operativos bienales. Las agencias líderes de los grupos de resultados informarán periódicamente al UNCT sobre la implementación del instrumento de cooperación.

Grupo conjunto de operaciones

Bajo la supervisión del UNCT, este grupo lidera la implementación de una agenda de operaciones comunes coordinada, eficiente y efectiva con el objetivo de asegurar un apoyo oportuno y de alta calidad para la ejecución del Marco de Cooperación y de los programas de las agencias.

Grupo Temático de Género y Derechos Humanos

Bajo la supervisión del UNCT, este mecanismo de coordinación tiene como objetivo fortalecer el abordaje e integración de los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en la programación de la ONU. Este grupo trabajará en estrecha colaboración con los grupos de resultados del Marco de Cooperación y con la oficina de la Coordinación Residente.

Grupo de comunicadores (GCOM)

Bajo la supervisión del UNCT, este mecanismo se encarga de articular las acciones de comunicación del SNU. Trabaja en la implementación de la estrategia conjunta de comunicación, la cual incluye –entre sus objetivos– una mayor difusión y conocimiento de los resultados del Marco de Cooperación.

El liderazgo de los grupos de operaciones, género y derechos humanos y comunicación rotará anualmente entre las agencias.



©UNICEF



Arreglos de gestión

En cuanto a los arreglos de gestión del Marco de Cooperación y la rendición de cuentas, el programa será de ejecución nacional bajo la coordinación general del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a través de la Subsecretaría de Cooperación Internacional. Complementariamente, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo será parte del mecanismo de gobernanza, como ente consultivo del Comité Ejecutivo.

Las actividades del programa serán implementadas por ministerios de gobierno, entes asociados de los ministerios, otros entes autónomos del Estado, gobiernos locales (cuya selección y vinculación deberá ser estratégica y basada en necesidades territoriales), organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

El UNDAF será operativo mediante el desarrollo de planes de trabajo conjunto (PTC) ⁽¹⁾ y/o planes de trabajo específicos de organismos y documentos de proyecto (cuando sea necesario) que describa los resultados específicos que se desean alcanzar y que establecerán (cuando sea necesario) el acuerdo entre los organismos de las Naciones Unidas y cada asociado en la Implementación para el uso de los recursos. En la medida de lo posible, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados usarán los documentos mínimos necesarios para la implementación de las iniciativas programáticas, como el Marco de Cooperación firmado y los documentos de proyectos y los PTC o planes de trabajo específicos de organismos firmados. Sin embargo, cuando sea necesario y corresponda, se pueden elaborar documentos de proyecto utilizando, entre otros aspectos, los textos relevantes del Marco de Cooperación y los planes de trabajo conjunto o específicos de organismos y/o documentos de proyectos ⁽²⁾.

(1) Según los procedimientos operativos estándar (POE) del GNUD para países que adoptan el enfoque "Unidos en la Acción".

(2) En el caso del PNUD, el órgano de coordinación del Gobierno designará al organismo de cooperación del Gobierno responsable directamente de la participación de este en cada plan de trabajo asistido por el PNUD. La referencia a "asociado(s) en la implementación" se entenderá por "organismo(s) de ejecución" según como se usa el término en el SBAA. En caso de que se identifiquen múltiples asociados en la implementación en un plan de trabajo, se individualizará un asociado principal en la implementación como el responsable de convocar, coordinar y supervisar en general (programática y financieramente) a todos los asociados en la implementación identificados en el plan de trabajo con el fin de asegurar que se entreguen los insumos y se realicen las actividades de manera coherente para producir los resultados previstos en el plan de trabajo

Texto obligatorio aprobado por el
Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, año 2015.





5. Monitoreo y evaluación

5. Monitoreo y evaluación

El Marco de Cooperación cuenta con una matriz de resultados que incluye un conjunto de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y, de forma complementaria, de los ODS. Cada dos años, los grupos de resultados tendrán la responsabilidad de elaborar Planes Operativos que incluyan: i) productos inter-agenciales concretos, cuantificables y de duración determinada; ii) indicadores desagregados; y, iii) actividades claves. Todos los elementos tendrán vínculos claros, observarán el principio de “no dejar a nadie atrás”, permitirán establecer el logro de los resultados y su contribución a las prioridades nacionales.

Basándose en evidencia existente, el monitoreo y evaluación deberá demostrar cómo el Marco de Cooperación:

- Contribuye a la implementación de la Agenda 2030, los ODS y las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de la ONU;
- Contribuye a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo;
- Contribuye a la reducción de las desigualdades y la discriminación;
- Es inclusivo, participativo y transparente;
- Contribuye al desarrollo de la capacidad de los titulares de obligaciones para cumplir con sus obligaciones y a los titulares de derechos para reclamar sus derechos;
- Contribuye al fortalecimiento de las capacidades nacionales para recopilar y analizar datos para la formulación de políticas y la presentación de informes;
- Promueve la articulación y armonización inter-agencial.

La responsabilidad de monitorear la implementación del Marco de Cooperación recaerá, en primera instancia en los grupos de resultados y en el grupo de monitoreo y evaluación y, en un nivel político-estratégico, en su Comité Ejecutivo. Las actividades de M & E para el ciclo del Marco prevé los siguientes elementos:

- 1. Informe anual:** Los Grupos de Resultados se encargarán de la evaluación anual del progreso hacia los resultados del Marco. Esta revisión permitirá actualizar la matriz de resultados y generar un informe narrativo de progreso. La Oficina de Coordinación, con el grupo de M&E, preparará un informe consolidado, el cual se pondrá a consideración del UNCT y –posteriormente– del Comité Ejecutivo.
- 2. Evaluación final:** El grupo de monitoreo y evaluación liderará este proceso, en el penúltimo año del ciclo del programa, con el objetivo de evaluar el progreso hacia los resultados del Marco de Cooperación, así como la eficiencia, efectividad y relevancia del SNU en su implementación. La evaluación se realizará desde una perspectiva de género y derechos humanos y de acuerdo con las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). Sus resultados alimentarán el desarrollo del nuevo ciclo del programa y serán puestos a consideración del UNCT y –posteriormente– del Comité Ejecutivo.



©UNICEF





6. Recursos y estrategias de financiamiento conjunto

6. Recursos y estrategias de financiamiento conjunto

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, Ecuador 2019-2022 cuenta con un Marco Presupuestario Común (MPC) que proporciona una visión general de las fuentes de financiación requeridas, disponibles y previstas para la ejecución del Programa. El monitoreo y evaluación de este instrumento se orientarán al seguimiento en la implementación del MPC.

Las agencias aprovecharán sus propias alianzas de financiación y recursos básicos existentes y los incorporarán como parte del marco presupuestario común, el cual proporciona la base para establecer prioridades de financiación, movilizar recursos para cubrir las brechas de financiamiento y la asignación de recursos. Los potenciales socios de inversión –sector público o privado, nacional o internacional– se abordarán sobre la base del panorama colectivo y de acuerdo con sus propias áreas de interés y especialización.

Sobre la base del MPC, el equipo de las Naciones Unidas desarrollará una estrategia conjunta de movilización de recursos, orientada al logro de los ODS y de los resultados previstos en este instrumento, los cuales serán complementarios a las inversiones realizadas por el Gobierno Nacional; para ello, considerará diversas fuentes, incluidos los servicios de financiación mundiales, recursos públicos, el sector privado y la sociedad civil.

Para el logro de las metas del Marco de Cooperación se requerirá de inversiones sostenidas y enfocadas en generar retornos sólidos. Esos rendimientos deben ser medibles, no sólo en términos monetarios, sino en el impacto catalizador que puede resultar.

Un marco presupuestario común, así como un reporte anual de resultados permitirán que el Gobierno y otros socios conozcan el grado de implementación y de los recursos del SNU para actividades y proyectos de desarrollo sostenible. Esto contribuirá a la transparencia, la responsabilidad, y a una mejor planificación y comunicación con los socios y las partes interesadas. Los recursos indicativos requeridos para alcanzar los resultados delineados en este Marco de Cooperación ascienden a USD 199.007.898,60 (USD 84.395.794,33 proyectados como disponibles y USD 114.612.104,27 por movilizar).



La siguiente tabla muestra la estimación de recursos por cada área:

Tabla 5.
Presupuesto común del Marco de Cooperación.

| EFECTOS DIRECTOS | MARCO PRESUPUESTARIO COMÚN A MEDIANO PLAZO | | |
|--|--|----------------------------------|-----------------------|
| | Total (C) | Proyectados como disponibles (A) | Por movilizar (B) |
|  personas Efecto directo 1: Al 2022, las personas, especialmente los grupos de atención prioritaria e históricamente excluidos, en ejercicio de sus derechos, incrementan su acceso a servicios y protección social de calidad y mejoran su capacidad de resiliencia, promoviendo la igualdad de género y la reducción de las violencias. | 66.716.776,60 | 13.630.036,33 | 53.086.740,27 |
|  planeta Efecto directo 2: Al 2022, el Ecuador ha fortalecido sus marcos normativos, políticos e institucionales para mejorar la gestión sostenible, participativa y con enfoque de género de los recursos naturales, promoviendo patrones de producción y consumo más responsables, en un contexto de cambio climático. | 105.293.090,00 | 63.689.090,00 | 41.604.000,00 |
|  prosperidad Efecto directo 3: Al 2022, el Ecuador cuenta con políticas y normas que favorecen la diversificación de la estructura productiva, la generación de trabajo decente y de medios de vida sostenibles, y la inclusión económica de las personas, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. | 16.121.248,00 | 5.609.274,00 | 10.511.974,00 |
|  paz Efecto directo 4: Al 2022, el Ecuador cuenta con instituciones fortalecidas y articuladas que favorecen la gestión pública y la participación ciudadana para la protección de derechos, la consolidación de una sociedad democrática, de paz y de igualdad. | 10.876.784,00 | 1.467.394,00 | 9.409.390,00 |
| Total | 199.007.898,60 | 84.395.794,33 | 114.612.104,27 |

Fuente: Elaboración propia

Estrategia y gestión de recursos

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas apoyarán el desarrollo e implementación de las actividades a realizar en el marco del UNDAF, entre las que se incluyen apoyo técnico; asistencia en efectivo; suministros, artículos básicos y equipamiento, así como servicios de adquisiciones y transporte; fondos para la promoción, investigación y realización de estudios y consultorías; desarrollo de programas, seguimiento y evaluación; y actividades de formación y apoyo al personal. Parte del apoyo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas puede ir dirigido a organizaciones de la sociedad civil, según lo establecido dentro del marco de cada plan de trabajo y los documentos de cada proyecto.

Asimismo, se puede ofrecer colaboración adicional en forma de acceso a los sistemas globales de información gestionados por la Organización de las Naciones Unidas, a la red de oficinas de país de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y a los sistemas especializados de información, incluyendo los listados de consultores y proveedores de servicios de desarrollo, así como acceso a la ayuda prestada por los fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas.

El Gobierno apoyará los esfuerzos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas orientados a movilizar los fondos requeridos para cubrir las necesidades del UNDAF y cooperará con dichos organismos, entre otras cosas, animando a los potenciales Gobiernos donantes a que pongan a disposición de los organismos del sistema de las Naciones Unidas los fondos necesarios para ejecutar los aspectos del UNDAF que carezcan de financiación; apoyando los esfuerzos de dichos organismos a fin de obtener fondos de otras fuentes para el programa, que incluyen el sector privado tanto internacionalmente como en la República del Ecuador; y permitiendo contribuciones de individuos, corporaciones y fundaciones a fin de apoyar el programa, las cuales, para los donantes, estarán libres de impuestos en la máxima medida permitida por la legislación aplicable.

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas designarán a los funcionarios y consultores encargados del desarrollo y el apoyo a los programas, así como de la asistencia técnica y las actividades de seguimiento y evaluación.

La ayuda en efectivo para gastos de viajes, dietas, honorarios y otros se fijará en valores acordes a los parámetros aplicados en el país, pero no serán superiores a los aplicables al sistema de las Naciones Unidas (tal y como queda recogido en las circulares de la Comisión Internacional del Servicio Civil o ICSC).

Sujetos a las evaluaciones anuales y del progreso en la ejecución de los programas contenidos en el UNDAF, los fondos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas se distribuyen anualmente según los criterios orientativos acordados en dicho marco estratégico. Estos presupuestos serán revisados y detallados con más profundidad en los planes de trabajo y en los documentos del proyecto. Los fondos no designados por los donantes para actividades específicas de los organismos de las Naciones Unidas podrán ser reasignados a otras actividades igualmente meritorias, de común acuerdo entre el Gobierno y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Método armonizado para las transferencias en efectivo

En el caso del PNUD, UNICEF y UNFPA que aplican el método armonizado para las transferencias en efectivo (HACT, por sus siglas en inglés), todas las transferencias en efectivo hacia los asociados en la implementación se basan en los planes de trabajo (PT) ⁽¹⁾ acordados entre



dicho asociado y los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Las transferencias de fondos para actividades detalladas en los planes de trabajo pueden hacerse a través de los organismos del sistema de las Naciones Unidas empleando las siguientes modalidades:

1. *Efectivo transferido directamente al Asociado en la Implementación:*
 - a. *Antes del comienzo de las actividades (transferencia directa de efectivo) o*
 - b. *Una vez concluidas las actividades (reembolso).*
2. *Pagos directos a proveedores o terceras personas por los compromisos adquiridos por el Asociado en la Implementación sobre la base de las peticiones firmadas por la persona responsable autorizada por dicho asociado.*
3. *Pagos directos a proveedores o terceras personas por los compromisos adquiridos por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con los asociados en la implementación.*

Las transferencias directas en efectivo se solicitarán y desembolsarán por períodos de implementación del programa que no excedan los tres meses. Los reembolsos de gastos previamente autorizados se solicitarán y entregarán trimestralmente o después de la finalización de las actividades. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no estarán obligados a reembolsar un gasto realizado por el Asociado en la Implementación que supere los montos autorizados. Tras la realización de cualquier actividad cualquier saldo de fondos será reprogramado o reembolsado por mutuo acuerdo entre el Asociado en la Implementación y el organismo del sistema de las Naciones Unidas.

Las modalidades de transferencia en efectivo, el tamaño de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía pueden depender de los hallazgos de una revisión de la capacidad pública de gestión financiera en el caso de un asociado del Gobierno en la implementación y de una evaluación de la capacidad de gestión financiera de un Asociado en la Implementación que no pertenezca a las Naciones Unidas⁽²⁾. Un consultor calificado, tal como una firma de contadores públicos, seleccionado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas podrá realizar dicha evaluación en la que participará el Asociado en la Implementación. El Asociado en la Implementación puede participar en la selección del consultor.

Se pueden revisar las modalidades de transferencia en efectivo, el tamaño de los desembolsos, y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía en el transcurso de la implementación del programa según los resultados del seguimiento del programa, el control de gastos y los informes y las auditorías.

En este marco, las agencias y fondos concernidos (PNUD, UNICEF y UNFPA) seguirán las siguientes pautas:

Cuando se trate de transferencias directas de efectivo o de reembolsos, los organismos del sistema de las Naciones Unidas notificarán al Asociado en la Implementación la cantidad aprobada y liberarán los fondos destinados a este en un plazo aproximado de dos días.

Cuando se trate de pagos directos a proveedores o a terceras personas por los compromisos adquiridos por el Asociado en la Implementación, sobre la base de las peticiones firmadas por la persona responsable autorizada por dicho asociado, o de pagos directos a proveedores o terceras personas por los compromisos adquiridos por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con los asociados en la implementación, los organismos del sistema de las Naciones Unidas realizarán el pago dentro del plazo aproximado de dos días.

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no tendrán responsabilidad directa alguna por las disposiciones contractuales establecidas entre el Asociado en la Implementación y terceras personas (proveedores).

Cuando más de un organismo del sistema de las Naciones Unidas proporcionen fondos al mismo Asociado en la Implementación, el seguimiento financiero y del progreso del programa, así como su auditoría se llevarán a cabo de manera conjunta o coordinada entre dichos organismos.

Para solicitar fondos o para obtener la conformidad de que la agencia del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA) reembolsará o pagará directamente los gastos previstos, los asociados en la implementación utilizarán un informe estándar de autorización de fondos y certificado de gastos (FACE) en el que se reflejarán las líneas de actividad del plan de trabajo. Los asociados en la implementación usarán el FACE para informar de la utilización del efectivo recibido e identificarán a la persona o personas autorizadas para entregar los detalles de las cuentas y solicitar y certificar el uso de dicho efectivo. El FACE recibirá el visto bueno del responsable o responsables autorizados por el Asociado en la Implementación.

El efectivo transferido a los asociados en la implementación solo debería ser empleado en las actividades y dentro de los plazos acordados en los planes de trabajo. El efectivo recibido por el Gobierno y las ONG que actúen como asociados en la implementación será utilizado de acuerdo con las leyes, las políticas y los procedimientos nacionales coherentes con los estándares internacionales, garantizando, en particular, que el efectivo se destine a las actividades acordadas en los planes de trabajo y que la agencia del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA) reciba un informe sobre el uso de los fondos dentro de los seis meses siguientes a la recepción de los mismos. Allí donde las leyes, las políticas o los procedimientos nacionales no sean coherentes con los estándares internacionales se aplicarán las reglas financieras y cualquier otra que sea pertinente, y las normas, las políticas y los procedimientos del organismo del sistema de las Naciones Unidas.

Cuando los asociados en la implementación sean una ONG u organismos de la sociedad civil internacionales y organismos internacionales gubernamentales, el efectivo recibido será utilizado siguiendo estándares internacionales y garantizando, en particular, que el efectivo se destine a las actividades acordadas en los planes de trabajo y que la agencia del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA) reciba un informe completo sobre el uso de los fondos dentro de los seis meses siguientes a la recepción de los mismos.

Seguimiento financiero y auditorías

Los asociados en la implementación acuerdan cooperar con los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la vigilancia de todas las actividades financiadas con transferencias en efectivo y facilitar el acceso a los registros financieros relevantes y al personal responsable de la administración de los fondos proporcionados por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. A tal efecto, los asociados en la implementación entregan su conformidad con:

Exámenes periódicos in situ y revisiones aleatorias de su documentación financiera por parte de los organismos del sistema de las Naciones Unidas o de sus representantes, según corresponda y según se describa en cláusulas específicas de sus documentos o contratos con los organismos del sistema de las Naciones Unidas.



Seguimiento programático de las actividades aplicando los estándares y directrices de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para las visitas in situ y el seguimiento sobre el terreno.

Auditorías especiales o programadas. Cada organismo de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos de este sistema (cuando así se decida y en consulta con el ministerio coordinador respectivo), establecerá un plan anual de auditoría, dando prioridad a las auditorías de los asociados en la implementación que disfrutaron de una cantidad considerable de ayuda en efectivo proporcionada por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y a aquellos que necesitan fortalecer su capacidad de gestión financiera. Las auditorías serán encomendadas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y ejecutadas por servicios de auditoría del sector privado.

A fin de facilitar la realización de auditorías especiales y programadas en el marco del método armonizado para las transferencias en efectivo, cada Asociado en la Implementación que reciba efectivo de la agencia del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA) ofrecerá al organismo del sistema de las Naciones Unidas o a sus representantes acceso puntual a:

todos los registros financieros donde se reflejen las operaciones realizadas con las transferencias en efectivo efectuadas por dichas agencias, además de cualquier documentación relevante;

toda la documentación relevante y al personal vinculado con el funcionamiento de la estructura interna de control del Asociado en la Implementación por la que han pasado las transferencias de fondos.

Las conclusiones de las auditorías serán enviadas al Asociado en la Implementación y a la agencia del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA). Además, cada uno de los asociados en la implementación:

recibirá y examinará el informe de auditoría generado por los auditores;

ofrecerá puntualmente una declaración sobre la aceptación o rechazo de cualquiera de las recomendaciones de la auditoría a la agencia del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA) que aportó los fondos, de modo que los auditores incluyan estas declaraciones en su informe final de auditoría antes de presentarlo ante a la agencia del SNU correspondiente (PNUD, UNICEF o UNFPA);

acometerá las acciones oportunas para aplicar las recomendaciones de auditoría aceptadas;

informará trimestralmente (o en los plazos convenidos localmente) a los organismos del sistema de las Naciones Unidas de las acciones desplegadas para poner en práctica las recomendaciones aceptadas.

(1) Se refiere a los resultados específicos de los planes de trabajo anuales, bianuales o plurianuales del grupo u organismo

(2) Para los fines de estas cláusulas, "la ONU" incluye a las instituciones financieras internacionales (IFI).

Texto obligatorio aprobado por el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, año 2015.







7 • Comunicación de los resultados del Marco de Cooperación

7. Comunicación de los resultados del Marco de Cooperación

El proceso de reforma de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 'Unidos en la acción' incluye la comunicación conjunta como uno de sus cinco pilares básicos. En este marco, y con el objetivo de articular las acciones de información pública, incidencia y comunicación entre las agencias, fondos y programas, el Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador (SNU) aprobó en el año 2018 una estrategia de comunicación que contribuye al logro de los resultados de este Marco de Cooperación y a su posicionamiento como custodio de compromisos internacionales suscritos en el seno de la ONU.

La elaboración de la estrategia estuvo marcada por la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General en septiembre de 2015, pues la comunicación conjunta será un factor clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, servirá para movilizar recursos y destacar la relevancia de la ONU como un socio clave para el desarrollo.

El objetivo principal de la estrategia es "posicionar al SNU como una institución coherente y unificada en el país, y como un socio clave con mandato y capacidad en los ámbitos de desarrollo y derechos humanos". Sus objetivos específicos incluyen: i) contribuir, desde la comunicación, al logro de los resultados del Marco de Cooperación, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de otros compromisos internacionales; ii) establecer y estrechar alianzas con socios estratégicos, en particular con medios de comunicación, para potenciar el alcance e impacto de las comunicaciones del SNU; y, iii) fortalecer las capacidades internas del UNCT/GCOM buscando una comunicación más efectiva.



©PNUD

La estrategia de comunicación promoverá la difusión de los resultados reflejados en el informe anual del Marco de Cooperación. Para ello, se propondrán eventos de rendición de cuentas, producción de materiales y difusión en medios de comunicación, tradicionales y no tradicionales. Se promoverá la difusión de resultados de una forma amigable y centrada en las personas y en la protección del planeta, a la par que se potenciará el conocimiento acerca de la importancia de la Agenda 2030 y los avances hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfatizando las buenas prácticas resultantes de las alianzas y acciones cooperativas. Se visibilizará la coordinación entre el SNU y el Estado, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana como ente rector y coordinador, y desde las instituciones ejecutoras.





8. Bases de la relación entre la República del Ecuador y el Sistema de las Naciones Unidas

8. Bases de la relación entre la República del Ecuador y el Sistema de las Naciones Unidas

Por cuanto el Gobierno de la República de Ecuador (en adelante mencionado como “el Gobierno”) ha suscrito lo siguiente:

El Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante referido como PNUD) han celebrado un acuerdo básico que regirá la asistencia del PNUD al país (el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia o SBAA), suscrito por ambas partes el día 19 de enero de 2005.

Según el párrafo 2 del Artículo I del SBAA, la asistencia del PNUD será prestada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y sujeta a que el PNUD cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, conforme a su decisión 2005/1 del 28 de enero del 2005, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y también nuevas definiciones de “ejecución” e “implementación” que permiten al PNUD aplicar plenamente los nuevos procedimientos de programación común en los países que resultan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A la luz de tal decisión, el presente UNDAF y los planes de trabajo concertados en virtud de este constituyen en forma conjunta un documento de proyecto según se menciona en el SBAA.

Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), un Acuerdo Básico de Cooperación (BCA) concertado entre el Gobierno y UNICEF el día 8 de marzo de 1991.

Con la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de las Naciones Unidas, un Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno y la FAO el día 10 de febrero de 1956 y el Marco de Programación del País 2018 - 2012, suscrito 29 de mayo de 2018.

Con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU-DI), el Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno y la ONU-DI, firmado el 10 de mayo de 1989, y publicado en el Registro Oficial 194 del 19 de mayo de 1989.

Con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP/UNFPA), el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA) acordado entre el Gobierno y el PNUD el 19 de enero de 2005, mutatis mutandis se aplica a las actividades y personal del



FNUAP. El presente Marco de Cooperación y los planes de trabajo concertados en virtud de este constituyen, en forma conjunta, un documento de proyecto según se menciona en el SBAA.

Con la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), un Acuerdo Básico relativo a la asistencia técnica de la Organización Mundial de la Salud entre el Gobierno y la OPS/OMS firmado el día 10 de febrero de 1956 y enmendado el 15 de marzo de 1965.

Con el Programa Mundial de Alimentos, un Acuerdo Básico relativo a la asistencia del Programa Mundial de Alimentos, firmado entre el Gobierno y el PMA el día 21 de agosto de 1969, y publicado un alcance al mismo en el Registro Oficial el día 22 de octubre de 1998.

Con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES), el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA) acordado entre el Gobierno y el PNUD el 19 de enero de 2005, mutatis mutandis se aplica a ONU Mujeres, sus bienes, fondos, haberes y funcionarios en la República de Ecuador.

Con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), un Acuerdo de Cooperación con el País concertado entre el Gobierno y la ACNUR el día 5 de julio de 2016 y publicado en el Registro Oficial 923 del 9 de enero de 2017.

Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), reconocida mediante Registro Oficial No. 408 de 2 de abril de 1990, y un Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Gobierno y la OIM el día 18 de octubre de 2016.

Con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), un Acuerdo de Cooperación suscrito con el Gobierno y la UNESCO el día 9 de junio de 1983 y publicado en el Registro Oficial No. 120 el día 31 de enero de 1983; y un protocolo de enmienda al Acuerdo suscrito el 12 de septiembre de 2006 y el 2 de abril de 2014.

Se pondrá asistencia a disposición del Gobierno, la misma que se impartirá y recibirá de acuerdo con las resoluciones y decisiones pertinentes de las estructuras de gobierno del organismo competente del sistema de la ONU. Con respecto a cada uno de los organismos firmantes del sistema de la ONU, el UNDAF será leído, interpretado e implementado de manera coherente con el acuerdo básico concertado entre el referido organismo del sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno.

Sin perjuicio de estos acuerdos, el Gobierno aplicará las disposiciones respectivas de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas (la "Convención

General”) o la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados (la “Convención de los Organismos Especializados”) a los bienes, fondos y haberes de los organismos y a sus funcionarios y expertos en misión. Adicionalmente, el Gobierno conferirá a los organismos y a sus funcionarios y a otras personas que presten servicios por cuenta de tales organismos las prerrogativas, inmunidades y facilidades consignadas en los acuerdos de cooperación y asistencia concertados entre los organismos y el Gobierno.

Además, se entiende que todos los voluntarios de las Naciones Unidas se considerarán a estos efectos funcionarios de los organismos, otorgándoles las prerrogativas e inmunidades aplicables a los funcionarios, según lo dispuesto en la Convención General o en la Convención de los Organismos Especializados. El Gobierno se encargará de gestionar cualquier demanda que entable un tercero contra alguno de los organismos y sus funcionarios, expertos en misión u otras personas que presten servicios en su nombre. Ninguno de los organismos o sus respectivos funcionarios, expertos en misión u otras personas que presten servicios en su nombre podrá ser considerado responsable por demandas y responsabilidades resultantes de operaciones realizadas en el marco de acuerdos de cooperación y asistencia, salvo cuando el Gobierno y un organismo específico acuerden que tales demandas y responsabilidades surgen de negligencia grave o conducta indebida de ese organismo o de sus funcionarios, asesores o personas que presten servicios. Nada de lo previsto en este Acuerdo implicará una renuncia por parte de la ONU o de cualquiera de sus organismos u organizaciones al goce de cualesquiera de sus prerrogativas o inmunidades o su aceptación de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país en disputas que surjan a raíz del presente Acuerdo.

Nada de lo previsto en el presente documento o relacionado con él deberá interpretarse como una renuncia, expresa o implícita, a las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y de sus órganos subsidiarios, incluido el PMA, ya sea en virtud de la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas del 13 de febrero de 1946 o la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados del 21 de noviembre de 1947, según corresponda, y ninguna de las disposiciones de este documento o de cualquier contrato institucional o compromiso se interpretará o aplicará en una manera o con un alcance que sea incompatible con tales prerrogativas e inmunidades.

Texto obligatorio aprobado por el
Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, año 2015.







9. ANEXO: Matriz de Resultados

Marco de Cooperación de Naciones
Unidas para el Desarrollo Sostenible
Ecuador 2019-2022



Personas

Efecto directo 1

Al 2022, las personas, especialmente los grupos de atención prioritaria e históricamente excluidos, en ejercicio de sus derechos, incrementan su acceso a servicios y protección social de calidad y mejoran su capacidad de resiliencia, promoviendo la igualdad de género y la reducción de las violencias

Articulación con ODS y PND:



Objetivo 1

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo 2:

Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Resultados

| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|---|--|---|---|
| 1.1: Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos. <i>(PNE: Objetivo 1, Indicador 33)</i> | En 2016: 39,7 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos. (PND) | Reducir la razón de mortalidad materna de 44,6 a 36,2 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos a 2021. | <ul style="list-style-type: none"> Registro Estadístico de Defunciones Generales y Fetales Proyecciones Poblacionales 2010-2020 |
| 1.2: Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos) <i>(PNE: Objetivo 1, Indicador 37)</i> | A 2016 9,07 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. (PND) | Reducir la tasa de mortalidad infantil de 8,95 a 6,8 por cada 1 000 nacidos vivos al 2021. | <ul style="list-style-type: none"> Registro Estadístico de Defunciones Generales y Fetales Proyecciones Poblacionales 2010-2020 |



| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|---|--|---|--|
| 1.3: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de dos años. <i>(PNE: Objetivo 1, Indicador 28)</i> | 24,8% (INEC, 2014) Hombres: 29,8% Mujeres: 19,6% | Reducir de 24,8% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años, al 2021. | <ul style="list-style-type: none"> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Encuesta de Condiciones de Vida |
| 1.4: Prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños/as de 5 a 11 años. <i>(PNE: Objetivo 1, Indicador 30)</i> | 31,2% | Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años al 2021. | <ul style="list-style-type: none"> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Encuesta de Condiciones de Vida |
| 1.5: Tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato. <i>(PNE: Objetivo 1, Indicador 16)</i> | Nacional: 72,25% (INEC, 2016) Urbana: 50,09% Rural: 32,22% Mujer: 73,34% Hombre: 69,79% Indígena: 59,65% Afroecuatoriano: 56,39% | Incrementar del 72,25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato, para hombres y mujeres entre 15 y 17 años al 2021. | <ul style="list-style-type: none"> Encuesta Nacional de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo |
| 1.6: Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres. <i>(PNE: Objetivo 1, Indicador 35)</i> | 0,85 (PND) | Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100 000 mujeres a 2021. | <ul style="list-style-type: none"> Estadística de homicidios Intencionales Proyecciones Poblacionales 2010-2020 |
| 1.7: Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años que participan en programas de desarrollo infantil o educación inicial. (*) <i>(PND: Objetivo 1, Indicador 21)</i> | En 2016 44,6% (PND) | Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia, al 2021. | <ul style="list-style-type: none"> Registro del Sistema Integrado de Información del Ministerio de Inclusión Económica y Social – SIIMIES Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas Proyecciones Poblacionales 2010-2020 |

| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|---|---|--|--|
| <p>1.8: Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de edad y de 15 a 19 años de edad. (PND: Objetivo 1, Indicadores 6 y 3)</p> | <p>(10-14) 3,1 (2015) / 2,6 (2016 prov) INEC (15-19) 76,5 (PND)</p> | <p>Reducir la tasa de nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años de edad por cada 1.000 mujeres al 2021.</p> <p>Disminuir del 76,5 al 63,5, la tasa específica de nacidos vivos en mujeres adolescentes entre 15 a 19 años de edad al 2021.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Registro Estadístico de Nacidos Vivos • Proyecciones Poblacionales 2010-2020 |
| <p>1.9: Índice de participación de alimentos. (PNE, Objetivo 6, Indicador 11)</p> | 86,44% | Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos al 2021. | <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua • Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes • Hoja del Balance Alimenticio |
| <p>1.10: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos. (PNE, Objetivo 7, Indicador 9)</p> | 80,5 (2017) Mujeres: 79,7 Hombres: 81,3 | Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios al 2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Nacional de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo • INEC, Enemdu, sección vivienda |
| <p>1.11a: Porcentaje de mujeres embarazadas tamizadas para VIH. (PNSSSR: Objetivo 4, Indicador 4.1.2)</p> | 383.635 (2015) Fuente: EN VIH 92% | | |
| <p>1.11b: Porcentaje de personas con VIH que acceden a tratamiento antirretroviral</p> | 18900 (2017) Fuente: EN VIH 53% | Garantizar la atención integral en salud para prevenir, detectar y atender a las personas en el ámbito de las ITS incluido VIH. | <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de Registros administrativos (Sistema de Información de VIH/sida-ITS) |



| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|--|---|---|---|
| 1.12: Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desagregada social y territorialmente. <i>(ODS: Objetivo 1, Indicador 1.3.1. Tier II, con ajustes nacionales)</i> | El 0.39% del total de personas cubiertas por programas y servicios sociales son personas en movilidad humana. | Incrementar el porcentaje de personas en movilidad humana que acceden a servicios sociales, alcanzando el 5% del total de atenciones. | <ul style="list-style-type: none"> Registro de servicios y atenciones en programas sociales (MIES, abril 2017) |
| | 45,6% de mujeres adultas mayores, sin acceso a seguridad social, que reciben pensiones no contributivas (2017) | 65% | <ul style="list-style-type: none"> INEC; Enemd |
| 1.13: Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia física sexual o psicológica infringida por un compañero íntimo actual o anterior o por un extraño, según forma de violencia y grupo de edad. <i>(ODS: Objetivo 5, Indicador 5.2.1. Tier II)</i> | 60% (2011) | 50% | <ul style="list-style-type: none"> Encuesta de Relaciones familiares y violencia de género INEC |
| 1.14: Personas en movilidad humana que reportan ser objeto de discriminación en el ámbito laboral, educativo, comunitario. | 40,24% de las personas refugiadas reportan sentirse discriminados en el Ecuador. | Promoción de campañas en conjunto con entidades del Estado para la promoción de derechos de las personas en movilidad humana. | <ul style="list-style-type: none"> Midline study, ACNUR 2017 |
| 1.15: Personas afectadas por eventos adversos de origen natural o antrópico. <i>(Meta B, Sendai)</i> <i>(En relación con ODS 1, 11 y 13)</i> | 1768 por cada 100.000 hab. (Dato inicial calculado a partir de la BD Desinventar y la población de Ecuador, 2010) El dato oficial se encuentra en procesamiento por parte de SGR. | 1500 por cada 100.000 hab. | <ul style="list-style-type: none"> Línea base y reportes anuales: se obtendrán de los Informes de avances de Ecuador al Marco de Acción de Sendai. |

Marco presupuestario común a mediano plazo

| Total (C) | Proyectados como disponibles (A) (explicación al final) | A movilizar (B) (explicación al final) |
|--------------------------|--|---|
| OPS 1.171.825,60 | OPS 663.571,33 | OPS 508.254,27 |
| UNESCO 767.000,00 | UNESCO 47.000,00 | UNESCO 720.000,00 |
| UNICEF 23.187.600,00 | UNICEF 3.387.600,00 | UNICEF 19.800.000,00 |
| FAO 600.000,00 | FAO 300.000,00 | FAO 300.000,00 |
| PMA 18.173.871,00 | PMA 744.775,00 | PMA 17.429.096,00 |
| ONU Mujeres 2.379.780,00 | ONU Mujeres 879.780,00 | ONU Mujeres 1.500.000,00 |
| ACNUR 5.406.000,00 | ACNUR 5.406.000,00 | |
| UNFPA 6.050.000,00 | UNFPA 1.750.000,00 | UNFPA 4.300.000,00 |
| FIDA 5.000,00 | FIDA 5.000,00 | |
| OIM 1.200.000,00 | | OIM 1.200.000,00 |
| PNUD 5.150.000,00 | PNUD 150.000,00 | PNUD 5.000.000,00 |
| UNV 2.625.700,00 | UNV 296.310,00 | UNV 2.329.390,00 |
| 66.716.776,60 | 13.630.036,33 | 53.086.740,27 |

Socios

- **Función Ejecutiva:** Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Justicia, Ministerio de Finanzas, Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Acuacultura y Pesca, Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, Ministerio del Interior, Secretaría del Agua.
- **Consejos Nacionales para la Igualdad**
- **Función Judicial**
- **Función Legislativa**
- **Gobiernos autónomos descentralizados**
- **Otros:** Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación



Planeta

Efecto directo 2

Al 2022, el Ecuador ha fortalecido sus marcos normativos, políticos e institucionales para mejorar la gestión sostenible, participativa y con enfoque de género de los recursos naturales, promoviendo patrones de producción y consumo más responsables, en un contexto de cambio climático

Articulación con ODS y PND:



Objetivo 3

Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Resultados

| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|---|---------------|---|---|
| <p>2.1: Proporción de territorio nacional (continental, insular y marino) bajo conservación o manejo ambiental. (PNE: Objetivo 3, Indicador 7)</p> | por definir | Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021. | <ul style="list-style-type: none"> Mapas de Cobertura y Uso de la Tierra Información geográfica de territorio bajo conservación o manejo ambiental Información cartográfica de la División Política Administrativa Atlas Geográfico de la República del Ecuador Registro Público del Agua Área de la Organización Territorial Provincial del Ecuador • Proyecciones Poblacionales 2010-2020 |

| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|---|--|---|---|
| <p>2.2: Deforestación bruta. (PNE: Objetivo 3, Indicador 8)</p> | por definir | Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021. | <ul style="list-style-type: none"> Mapas de cobertura y uso de la tierra, escala 1:100.000 para los años: 1990 y 2000; ii) 2000 y 2008; iii) 2008 y 2014, se presenta en el documento "Ministerio del Ambiente,(2016). Análisis de la deforestación en el Ecuador continental 1990 - 2014. Quito - Ecuador". Mapa de bosque - no bosque, se presenta en el documento "Ministerio del Ambiente, (2017)Deforestación del Ecuador continental periodo 2014-2016. Quito - Ecuador". |
| <p>2.3: Porcentaje de mujeres y de representantes de pueblos y nacionalidades indígenas que participan en la planificación y gestión sostenible de los recursos naturales y los bosques, con enfoque de paisaje.</p> | Los miembros de las Asambleas son mayoritariamente hombres, se levantará el dato en el proceso de ejecución. | Al menos el 40% de mujeres Al menos el 60% de pueblos y nacionalidades | Programa Proamazonía |
| <p>2.4: Porcentaje de GADM que disponen de un Plan de Uso y Gestión del Suelo actualizado y vinculante legalmente. (PNE: Objetivo 3, Indicador 10)</p> | por definir | Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola al 2021. | <ul style="list-style-type: none"> Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra Censo de Población y Vivienda Planes de Desarrollo y Ordenamiento, Territoriales - PDOT, Plan de Uso y Gestión del Suelo - PUGS, Catastro Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo |
| <p>2.5: Proporción de cuerpos de agua superficial y subterránea autorizadas para uso de consumo humano en áreas urbanas. (PNE: Objetivo 3, Indicador 11)</p> | 90% | Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021. | <ul style="list-style-type: none"> Registros de Estaciones Hidrológicas, hidrometeorológicas y de calidad del agua Registro Público del Agua Registro de monitoreo de la calidad del agua superficial y subterránea que captan para uso de consumo humano ubicadas dentro de su jurisdicción. |



| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|--|---|--|---|
| <p>2.6: Índice de Vulnerabilidad de la población, medios de vida y ecosistemas frente al cambio climático. (*) (PNE: Objetivo 3, Indicador 9)</p> | 28.96/100 (Fuente: PNBV) | Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático al 2021. | <ul style="list-style-type: none"> Registro administrativo de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático |
| <p>2.7: Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. (ODS: Objetivo 15, Indicador 15.9.1. Tier II)</p> | Nivel de progreso alto (Quinto Informe Nacional de Biodiversidad) | Mantener el nivel de progreso alto. | <ul style="list-style-type: none"> Sexto Informe Nacional de Biodiversidad |
| <p>2.8: Número de instrumentos de política pública diseñados y/o implementados a nivel nacional o local para promover la sostenibilidad ambiental del país, en temas de uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, cambio climático, manejo de químicos y desechos peligrosos, aguas internacionales y la promoción de energías renovables. Incluyendo, a través de políticas públicas para la transversalización de la Educación para el Desarrollo Sostenible.</p> | 11 | 38 | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Ambiente, Ministerio de Educación UNFCCC |

Marco presupuestario común a mediano plazo

| Total (C) | Proyectados como disponibles (A) (explicación al final) | A movilizar (B) (explicación al final) |
|---------------------------------|--|---|
| PNUD 86.500.000,00 | PNUD 54.000.000,00 | PNUD 32.500.000,00 |
| FAO 7.489.000,00 | FAO 955.000,00 | FAO 6.534.000,00 |
| UNESCO 403.000,00 | UNESCO 83.000,00 | UNESCO 320.000,00 |
| ONUDI 1.867.000,00 | ONUDI 1.867.000,00 | |
| ONU Mujeres 1.356.792,00 | ONU Mujeres 356.792,00 | ONU Mujeres 1.000.000,00 |
| PMA 6.327.298,00 | PMA 6.327.298,00 | |
| OIM 50.000,00 | | OIM 50.000,00 |
| ONU Medio Ambiente 1.300.000 | ONU Medio Ambiente 100.000 | ONU Medio Ambiente 1.200.000 |
| 105.293.090,00 | 63.689.090,00 | 41.604.000,00 |

Socios

- **Función Ejecutiva:** Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Acuicultura y Pesca, Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, , Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio de Turismo, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría del Agua, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.
- **Función Legislativa**
- **Gobiernos autónomos descentralizados**
- **Consejos Nacionales para la Igualdad**
- **Otros:** Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación



Prosperidad

Efecto directo 3

Al 2022, el Ecuador cuenta con políticas y normas que favorecen la diversificación de la estructura productiva, la generación de trabajo decente y de medios de vida sostenibles, y la inclusión económica de las personas, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Articulación con ODS y PND:



Objetivo 4

Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Objetivo 5:

Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

Objetivo 6:

Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.

Resultados

| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|---|--|--|--|
| 3.1.: Incidencia de pobreza extrema por ingresos (PNE: Objetivo 1, Indicador 10) | 8.7% (PND, 2017) Hombres: 8,4 Mujeres: 9,0 | Erradicar la incidencia de pobreza extrema por, reduciéndola del 8,7% al 3,5% para hombres y mujeres a 2021. | • Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo |
| 3.2: Tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) (PNE: Objetivo 1, Indicador 29) | Al 2016 10.4% (PND) Hombres: 8,3% Mujeres: 13,9% | Reducir al 7,6% la tasa de desempleo juvenil para hombres y mujeres de 18 a 29 años a 2021. | • Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo |
| 3.3: Brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años). (PNE: Objetivo 1, Indicador 31) | 33.5% (PND) | Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,5% al 28,7% a 2021. | • Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo |

| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|---|-----------------------------------|---|--|
| 3.4: Brecha del ingreso laboral entre hombres y mujeres. (PNE: Objetivo 1, Indicador 32) | 21,9% (PND) | Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 21,9% al 18,4% a 2021. | • Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo |
| 3.5: Porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva. (PNE: Objetivo 1, Indicador 22) | 47% (PND) | Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% a 2021. | • Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo |
| 3.6: Participación de las EPS en el monto total adjudicado de la contratación pública. (PNE: Objetivo 4, Indicador 3) | 43% (SERCOP, 2017) | Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021. | • Estadísticas de la Contratación Pública • Registro EPS - Superintendencia de Economía Popular y Solidaria |
| 3.7: Valor Agregado Bruto Manufacturero sobre Valor Agregado Bruto Primario. (PNE: Objetivo 5, Indicador 5) | 1.29 (PND) | Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021. | • Cuentas regionales • Estadísticas Industriales ONUDI |
| 3.8: Índice de productividad agrícola. (PNE: Objetivo 5, Indicador 1) | 98.9 (PND) | Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021. | • Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua • Operativos de Rendimientos Objetivos MAG |
| 3.9: Tasa de empleo adecuado (15 y más años). (PNE: Objetivo 5, Indicador 17) | 38.5% (INEC, 2017) 41,2% (PND) | Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021. | • Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo |



| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|--|---|--|---|
| 3.10: Trabajo infantil (5 a 14 años) <i>(PNE: Objetivo 1, Indicador 9)</i> | 4,9% (PND) | Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo las cifras del 4,9% al 2,7% a 2021. | <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo |
| 3.11: Incremento del nivel de ingresos de personas en movilidad humana en concordancia con el salario básico unificado. | 22.39% de las personas refugiadas reciben más del SBU (salario básico unificado). | Incidir a través de fortalecimiento al estado e intervenciones específicas, para mejorar el nivel de ingreso de población refugiada, en promedio impulsar el crecimiento porcentual de 1% anual. | <ul style="list-style-type: none"> • Midline study, ACNUR 2017 |

Marco presupuestario común a mediano plazo

| Total (C) | Proyectados como disponibles (A) (explicación al final) | A movilizar (B) (explicación al final) |
|--------------------------|--|---|
| UNESCO 266.000,00 | UNESCO 66.000,00 | |
| FAO 3.720.000,00 | FAO 2.020.000,00 | FAO 1.700.000,00 |
| ONUDI 1.064.033,00 | ONUDI 64.033,00 | ONUDI 1.000.000,00 |
| ONU Mujeres 1.802.783,00 | ONU Mujeres 802.783,00 | ONU Mujeres 1.000.000,00 |
| PMA 504.432,00 | PMA 92.458,00 | PMA 411.974,00 |
| ACNUR 484.000,00 | ACNUR 484.000,00 | |
| OIT 780.000,00 | OIT 600.000,00 | OIT \$180.000,00 |
| OIM 500.000,00 | | OIM 500.000,00 |
| PNUD 7.000.000,00 | PNUD 1.480.000,00 | PNUD 5.520.000,00 |
| 16.121.248,00 | 5.609.274,00 | 10.511.974,00 |

Socios

- **Función Ejecutiva:** Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Acuacultura y Pesca, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Turismo Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio del Ambiente, CIDAP, AGROCALIDAD, INIAP, SECAP
- **Función Legislativa**
- **Gobiernos autónomos descentralizados**
- **Consejos Nacionales para la igualdad**
- **Otros:** Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación, gremios de empleadores y trabajadores



Paz

Efecto directo 4

Al 2022, el Ecuador cuenta con instituciones fortalecidas y articuladas que favorecen la gestión pública y la participación ciudadana para la protección de derechos, la consolidación de una sociedad democrática, de paz y de igualdad

Articulación con ODS y PND:



Objetivo 7 :

Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Objetivo 8:

Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

Objetivo 9:

Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

Plan
Nacional
Desarrollo



Resultados

| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|--|---------------|--|---|
| 4.1: Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general. <i>(PNE: Objetivo 7, Indicador 5)</i> | 6.6 (PND) | Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021. | • Encuesta Nacional de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo |
| 4.2: Crecimiento promedio anual del ingreso propio de los GAD Municipales por recaudación de impuesto predial urbano y rural. <i>(PNE: Objetivo 7, Indicador 15)</i> | 15% (PND) | Aumentar anualmente los ingresos propios recaudados por impuesto predial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales hasta 2021. | • Registro del Sistema de Información Municipal |

| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|---|--|--|---|
| 4.3: Porcentaje de personas autoidentificadas con pueblos y nacionalidades electas en procesos de política electoral, desagregado por sexo (*). <i>(PNE: Objetivo 2, Indicador 7)</i> | 3.6% (2013) Hombres 5,6% Mujeres: 1,4% | Incrementar el número de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que participan en actividades políticas a 2021. Reducir las brechas de género en la participación de mujeres indígenas en actividades políticas a 2021. | <ul style="list-style-type: none"> • Registro Electoral |
| 4.4: Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales. <i>(ODS: Objetivo 5, Indicador 5.5.1. Tier I)</i> | A nivel nacional 38% (PND, 2017) A nivel local (CNE, 2014): - 7% del total de alcaldías; - 9% de las prefecturas; - 34% en las concejalías urbanas; - 25% en las concejalías rurales; y, - 25% en las juntas parroquiales. | Nacional: 50% Local alcaldías y prefecturas: 15% Concejalías urbanas: 40%; rurales: 30% Juntas parroquiales: 40% | <ul style="list-style-type: none"> • Registro Administrativo - Sistema Estadístico Electoral. • Consejo Nacional Electoral - CNE |
| 4.5: Proporción de mujeres en cargos directivos. <i>(ODS: Objetivo 5, Indicador 5.5.2. Tier I)</i> | 32% del total de cargos directivos (incluidas gerencias y direcciones) ocupados por mujeres. | 40% | <ul style="list-style-type: none"> • Registro Administrativo - Sistema Estadístico Electoral. • Consejo Nacional Electoral - CNE ENEMDU, grupo ocupacional, varios años |
| 4.6: Mecanismos operativos de inversión pública para la igualdad. | 1 (clasificador nacional) | 10 (clasificador nacional y 9 locales) | <ul style="list-style-type: none"> • Registros Ministerio de Economía |



| Indicador | Línea de base | Meta | Fuente de datos |
|---|---------------|------|--|
| 4.7: Porcentaje de sujetos obligados a presentar informes de rendición de cuentas anuales (incluyendo instituciones y medios de comunicación) que cumplen con la disposición legal. | 88,77% (2016) | 100% | • Sistema Informático de Rendición de Cuentas (CPCCS). |

Marco presupuestario común a mediano plazo

| Total (C) | Proyectados como disponibles (A) (explicación al final) | A movilizar (B) (explicación al final) |
|--------------------------|--|---|
| UNESCO 94.000,00 | UNESCO 14.000,00 | UNESCO 80.000,00 |
| UNICEF 2.576.400,00 | UNICEF 376.400,00 | UNICEF 2.200.000,00 |
| ONU Mujeres 1.380.684,00 | ONU Mujeres 380.684,00 | ONU Mujeres 1.000.000,00 |
| OIM 200.000,00 | | OIM 200.000,00 |
| PNUD 4.000.000,00 | PNUD 400.000,00 | PNUD 3.600.000,00 |
| UNV 2.625.700,00 | UNV 296.310,00 | UNV 2.329.390,00 |
| 10.876.784,00 | 1.467.394,00 | 9.409.390,00 |

Socios

- **Función Ejecutiva:** Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Secretaría Nacional de Gestión de la Política, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación.
- **Consejos Nacionales para la Igualdad**
- **Función Legislativa**
- **Gobiernos autónomos descentralizados**
- **Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador**
- **Asociación de Municipalidades Ecuatorianas**
- **Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador**
- **Otros:** Sociedad civil, sector privado, academia, socios de cooperación

Presupuesto Común del Marco de Cooperación 2019-2022³⁰

| EFECTOS DIRECTOS | MARCO PRESUPUESTARIO COMÚN A MEDIANO PLAZO | | |
|------------------------------|---|-------------------------------------|-----------------------|
| | Total (C) | Proyectados como disponibles (A) | Por movilizar (B) |
| Efecto 1: Personas | 66.716.776,60 | 13.630.036,33 | 53.086.740,27 |
| Efecto 2: Planeta | 105.293.090,00 | 63.689.090,00 | 41.604.000,00 |
| Efecto 3: Prosperidad | 16.121.248,00 | 5.609.274,00 | 10.511.974,00 |
| Efecto 4: Paz | 10.876.784,00 | 1.467.394,00 | 9.409.390,00 |
| Total | 199.007.898,60 | 84.395.794,33 | 114.612.104,27 |

³⁰ **Recursos proyectados como disponibles (A):** Se trata de recursos disponibles procedentes de todas las fuentes de financiación ya garantizadas (incluidos los ya comprometidos contractualmente) en el momento de la preparación del CBF. Se incluyen los fondos voluntarios del presupuesto básico/cuotas ordinarias de los países, así como contribuciones complementarias y de otra índole recibidas en el país, asignadas desde la sede o desde instancias regionales, y/o recibidas a través de recursos mancomunados inter-agenciales de las Naciones Unidas, fondos temáticos específicos de agencias o fondos verticales globales. Incluyen recursos complementarios y de otra índole confirmados, además de todos los recursos en proceso de negociación entre organizaciones de las Naciones Unidas y posibles contribuidores.

Recursos a movilizar (brecha de financiación) (B): Corresponde a la diferencia entre los recursos ya asegurados y plenamente disponibles, y los recursos necesarios para implementar el Marco de Cooperación. Esta brecha debe basarse tanto en las necesidades como en proyecciones realistas de los recursos adicionales que puedan mobilizarse.

I (C): Corresponde al costo total estimado de implementar el Marco de Cooperación. Es la suma de los recursos disponibles (A) y los recursos a movilizar (B). El total no debe superar el 130 por ciento de los gastos correspondientes al Marco de Cooperación anterior, salvo que el aumento pueda justificarse específicamente.



Síguenos en nuestras redes: @ONU Ecuador



Dirección: Centro Corporativo EKOPARK, Torre 4, piso 3. Vía a Nayón s/n y Avenida Simón Bolívar
Teléfono: (593 2) 382 4240 · **Página web:** www.un.org.ec